

**SITUACIÓN ACTUAL DEL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LA  
JUSTICIA PROPIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y  
MAYORES DEL CABILDO DE SELVAS DEL PUTUMAYO**

**JORGE MUCHAVISÓY**

**GOBERNADOR DEL CABILDO SELVAS DEL PUTUMAYO**

**ORITO**

**ABRIL 2021.**

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION .....	3
2. CARACTERISTICAS DEL PUEBLO INGA .....	3
3. UBIACION DEL CABILDO SELVAS DEL PUTUMAYO .....	16
3.1. Ubicación geográfica. ....	16
3.2. Linderos y colindancias.....	16
3.3. Extensión. ....	17
3.4. Vías de acceso .....	17
4. PROCESO ORGANIZATIVO DE LA COMUNIDAD INGA DE SELVAS DEL PUTUMAYO. ....	18
5. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA ACTUAL Y VULNERABILIDAD DE LA COMUNIDAD DE SELVAS DEL PUTUMAYO. ....	26
5.1. Acceso a la vivienda.....	26
<b>5.2. Acceso a servicios sanitarios.....</b>	<b>28</b>
<b>5.3. Tendencia Etaria.....</b>	<b>30</b>
<b>5.4. Capacidad económica. ....</b>	<b>31</b>
<b>5.5. Soberanía alimentaria y agravación de la situación socioeconómica de la comunidad Selvas del Putumayo.....</b>	<b>36</b>
6. REFERENTES CULTURALES E IDENTITARIOS DE LA COMUNIDAD SELVAS DEL PUTUMAYO. ....	40
<b>6.1. Espiritualidad. ....</b>	<b>40</b>
<b>6.2. Territorio y producción propia .....</b>	<b>44</b>
<b>6.3. Carnaval del Perdón.....</b>	<b>50</b>
7. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LA JUSTICIA PROPIA DE LES NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MAYORES DEL CABILDO DE SELVAS DEL PUTUMAYO .....	53
7.1. Información Selvas Niños Y Niñas.....	53
7.2. Información Mujer y Adulto Mayor .....	57

## 1. INTRODUCCION

El presente documento presenta las características del pueblo Inga, su cosmovisión, y las respectivas características de la comunidad selvas del Putumayo y sus características generales de la situación actual de la niñez, juventud, mujer y adulto mayor.

En cual servirá para establecer acciones protección y el fortalecimiento cultural en la niñez, juventud, mujer y adulto mayor.

## 2. CARACTERISTICAS DEL PUEBLO INGA

El pueblo Inga, uno de los 104 pueblos indígenas de Colombia, ocupa el quinto lugar en cuanto a número de habitantes entre los grupos étnicos colombianos, son considerados etnológica y lingüísticamente como descendientes del imperio Inca y arribaron a la región del Putumayo como avanzadas militares en el proceso de expansión del imperio a finales del siglo XV.

[En la actualidad] Esta comunidad comparte rasgos culturales y organizativos con el pueblo Camënsá, sin embargo mientras este se dedica principalmente a actividades agrícolas, el pueblo Inga tiene una tradición viajera y un espíritu comerciante. Son ampliamente conocidos por su patrón de movilidad alta, conocimientos habilidad chamánica artesanal, y poderes curativos (Ministerio de Cultura, 2010, pág. 1).

Según el censo poblacional DANE 2005 se reportó una cifra de 15.450 personas que se auto reconocen como Ingas, de las cuales el 50% son hombres (7.725 personas) y el 50% son mujeres (7.725 personas). De este total poblacional, la mayoría se concentra en el departamento del Putumayo, con el 62,4% de la población que asciende a 9.648 personas, seguido por Nariño con el 16,6% y Cauca con el 4,4%. Estos tres departamentos concentran el 83,5% poblacional de este pueblo (el cual representa el 1,1% de la población indígena de Colombia). La población Inga que habita en zonas urbanas corresponde 4.280 personas, cifra superior al promedio nacional de población indígena urbana que es del 21,43% (298.499 personas) (AA.VV, 2013, pág.29). En la tabla 10 se presenta los patrones de asentamiento y concentración de la población Inga para el censo de 2005.

Según los datos censales, se puede apreciar que la mayoría de las personas que conforman el pueblo Inga habitan en el departamento del Putumayo, principalmente en la región del Valle del Sibundoy, en el que se consolida un corredor de comunicación con la cordillera andina en la región del Bajo Putumayo, ubicado en la selva Amazónica, y en el Medio Putumayo que se ha configurado en puente comunicante de ambas regiones geográficas, ambientales, culturales y económicas.

**Tabla 1. Asentamiento y concentración de la población Inga.**

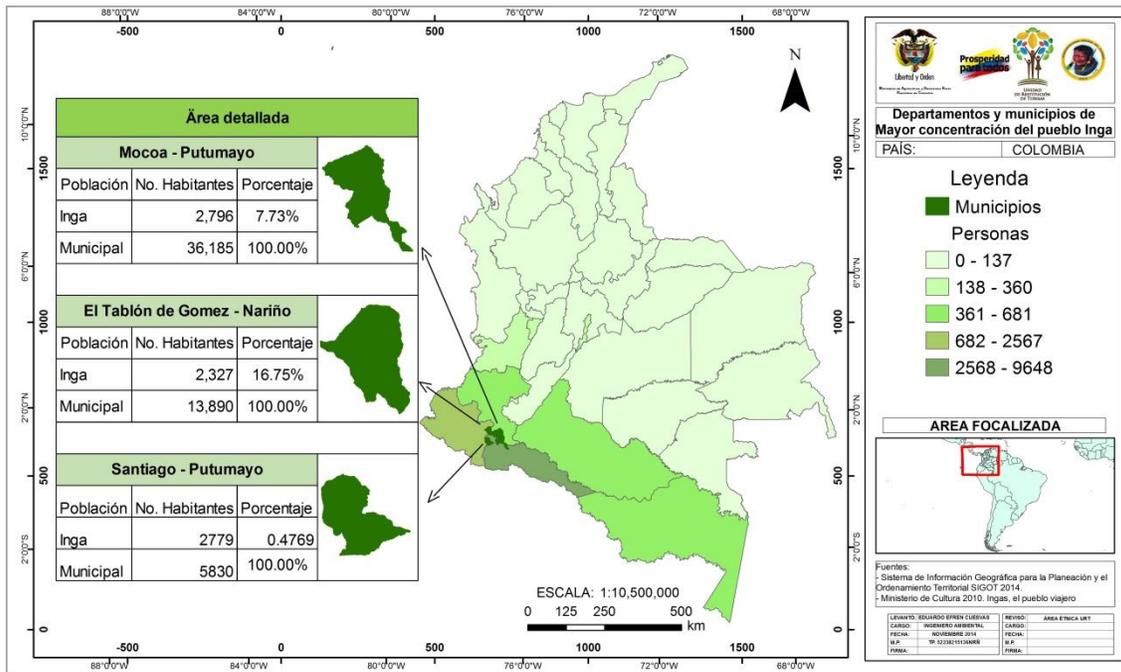
**Total de la población:** 15.450 personas

<b>Patrones de asentamiento</b>	<b>Población</b>	<b>Porcentaje sobre el total de población Inga</b>	
<b>Departamentos de concentración</b>	<b>Putumayo</b>	9.648	62,40%
	<b>Nariño</b>	2.567	16,60%
	<b>Cauca</b>	681	4,40%
	<b>Total</b>	12.896	83,40%
<b>Población Inga en áreas urbanas</b>	4.280	27,70%	

Tabla elaborada con base en el Censo DANE 2005.

Entre los principales enclaves territoriales y poblacionales del pueblo Inga en el departamento del Putumayo desde donde han migrado hacia otras regiones se localiza una primera zona conformada por los resguardos de Yunguillo y Condagua en el municipio de Mocoa, y las comunidades del Valle de Sibundoy en el Alto Putumayo. Una segunda región la conforman las comunidades asentadas en lo que hoy es el casco urbano de Mocoa desde donde “han migrado hacia la zona de Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Asís y Orito. Un tercer enclave poblacional Inga quedó ubicado en lo que hoy se conoce como Puerto Limón, desde allí han ido conformando nuevas comunidades siguiendo el curso del río Caquetá” (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, s.f, p.6). En cuanto al departamento de Nariño la población Inga se concentra principalmente en Aponte (El Tablón De Gómez).

## Mapa 1. Departamentos y municipios de mayor concentración del pueblo Inga



Tomado de: Ministerio de Cultura (2010). Ingas, el pueblo viajero. Colombia, Bogotá D.C: Ministerio de Cultura. Pág. 2.

Como se evidencia en el Mapa No. 5, el 27,7% de las familias del pueblo Inga<sup>1</sup> se encuentran dispersas en todo el territorio nacional con presencia en las ciudades de Bogotá y Cali lo que es resultado, por un lado, de sus dinámicas culturales propias como el pueblo viajero y comerciante y, por otra parte, de los fuertes procesos de desplazamiento forzado, consecuencia de la dinámica de la colonización, la economía extractivista que afecta sus territorios tradicionales y ancestrales y el conflicto armado interno. Hay que señalar que se conoce presencia de miembros del pueblo Inga en los países vecinos del Ecuador, Perú y Venezuela, así como en Centro y Norteamérica.

Esta dispersión territorial al interior de la geografía del Putumayo, Nariño, la Bota Caucana y el sur del Caquetá- los cuales se consideran territorio ancestral Inga y donde se encuentran

<sup>1</sup> “Las migraciones hacia las urbes datan de los años treinta, cuando la guerra contra el Perú y la colonización militar hicieron que cerca de mil ingas del Alto Putumayo se desplazaran a otros pueblos vecinos e incluso a Venezuela”(Ministerio de Cultura, 2010, Pág. 2)

sus sitios sagrados especiales<sup>2</sup>- al igual que en otras regiones del país, es sustentada culturalmente en la visión que tienen los Ingas del territorio y los recorridos que sus antepasados hicieron tras el desmembramiento del Imperio Inca y la consolidación del Pueblo Inga como una etnia diferenciada.

La geografía del territorio putumayense y la tradición viajera del mismo Pueblo han sido aprovechadas por éste para construir unas amplias redes de comunicación y de intercambio intra e interétnicas de productos artesanales, agrícolas, plantas medicinales y conocimientos, así como para la difusión de aspectos relevantes de su cultura. Actualmente esa tradición viajera del pueblo Inga no se ha diezmado sino que por lo contrario, con los avances en las tecnologías del transporte, se ha potencializado. El pueblo Inga se encuentra de manera representativa en grandes ciudades como Bogotá y Cali, en donde adicionalmente han constituido cabildos legalmente reconocidos que les han permitido fortalecer sus tradiciones culturales a pesar de la distancia con su territorio tradicional. Igualmente se encuentra una significativa población Inga en el país hermano de Venezuela. Los movimientos poblacionales entre los diferentes lugares de asentamiento y el territorio tradicional son masivos y constantes, especialmente para las fechas del Festival del Perdón, también llamada por este pueblo Festival del Arcoíris o del Amor, que representa la renovación del ciclo anual para este pueblo y convoca a la reunión de familias y personas desde los lugares más lejanos (Ministerio de Cultura, 2010, pág. 4).

En cuanto a su organización social, el núcleo de los Ingas se centra principalmente en la familia, que por lo general es numerosa y donde la autoridad recae en el padre y el abuelo como fuentes de conocimiento, de experiencia y de sustento económico. Su organización política está centrada en el Cabildo que es:



---

2 A modo de ejemplo es de destacar que además de que en cada territorio colectivo se encuentran lugares sagrados y de importancia espiritual El pueblo Inga conserva sitios sagrados como los Páramos de Arrayán y Mirador; lagunas como la Cocha, Indiyaco y Churumbelo; Salados de los Loros ubicado en Chaluayaco, y los Mojonés que limitan el territorio Inga del territorio del pueblo Camëntsá.

(...) la institución reconocida por el pueblo Inga, donde el Gobernador es el jefe máximo que representa a la comunidad, coordina con las instituciones, gestiona proyectos para la comunidad, asiste a las reuniones dentro y fuera de ésta, busca la solución a los conflictos y da el mandato de castigar o sancionar; su mandato, cuenta además con el alcalde mayor que lo reemplaza en su ausencia, el secretario que lleva las actas de las reuniones del cabildo y asiste al Gobernador, así como el alguacil que organiza el trabajo comunitario e imparte el castigo a los infractores. (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, s.f, p.8)

Esta organización social y política y sus formas particulares reflejan la cosmovisión propia del pueblo, para quienes su entorno próximo, los elementos de la naturaleza y los demás seres humanos, se deben entretener en una relación armoniosa a partir de la práctica del respeto y el acatamiento de los valores y principios que la hacen funcionar. Debe resaltarse que la autoridad tradicional entre los Inga la representan los Taitas, médicos tradicionales o Sinchis, quienes son reconocidos por su conocimiento, su experiencia y la comprensión sobre el mundo espiritual y medicinal tradicional.

Sobre el origen del pueblo Inga, algunos historiadores coinciden en afirmar que la actual población Inga proviene de una colonia de mit-maj<sup>3</sup> (o mitimak-kuna, es decir una comunidad militar-agrícola) de población Chibchana-Kichuizada, traída por el Inca Huayna Capac, con el fin de cuidar las fronteras del Tahuantinsuyo<sup>4</sup> y ejercer un efectivo control

---

3 En el diagnóstico de la situación del pueblo Inga elaborado por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (s.f, p.6) reseña este proceso a partir de la explicación de la estructura de las comunidades militares-agrícolas del Imperio Inca “Mitimak que en lengua Kichwa significa “irse” y de “maray” que significa “pelear”, es decir aquellos que por familias enteras se trasladaban hacia otros lugares en busca de nuevos territorios para el Inca, que era la máxima autoridad. Los Mitimak fueron creados por Kapak Yupanqui entre los años 1.230 y 1.250. De acuerdo con el cronista Toribio de Hortiguera en 1.552, cuando los Inca acababan de terminar la conquista del reino de los Kara (Quito) y deseaban proseguir hacia el norte, chocaron con una fiera resistencia de los Pasto y Kwaiker, por lo que pensaron rodear a sus enemigos, entrando por la selva y por el oriente de la cordillera y así, con una misión política y militar, llegaron los Inga al Putumayo.

4 Tahuantinsuyo es el nombre original dado por los incas y la historiografía andina al conjunto de los territorios gobernados por la monarquía incaica. El término hace referencia a la división territorial del Imperio Inca en cuatro suyos o regiones, que estaban vagamente identificadas con las cuatro direcciones de los puntos cardinales

político y militar de las fronteras del mismo (AA.VV. 2013, p.21). Se trataba de mitimak-kuna o comunidades militares agrícolas y de mercaderes dedicados al comercio exterior y la recopilación de información para el imperio Inca -condición que imprime una huella profunda en la cultura y características del actual pueblo Inga como pueblo.

En el Plan de Salvaguarda Inga (2013) se narran los orígenes del pueblo y los procesos históricos vividos en la época colonial y republicana hasta finales del siglo XIX, y la consolidación del Estado moderno y centralista con la Constitución Política de Colombia de 1886:

Se cuenta que en 1492 los Ingas entramos por el territorio Quijos, entre los ríos Coca y Aguarico y las tierras de los Kofanes, entre el Aguarico y el Guamuéz, subimos por la cordillera y nos asentamos, algunos en Mocoa y otros en el Valle de Sibundoy, lugar estratégico desde el que se planeaban y se desarrollaban incursiones al territorio Pasto (...) Según datos etnohistóricos en 1535 se produjo el primer encuentro de españoles e indígenas del Putumayo. Para ese entonces ya existía en el Valle una población bien organizada y distribuida en los caseríos de Putumayo, Manoy y Sibundoy. (pág. 21).

Al dividirse el imperio Inca en 1527, entre los seguidores de Huáscar y Atahualpa, comenzó un período de aislamiento para las comunidades asentadas en el actual sur de Colombia, que se agudizó al producirse la destrucción del Imperio en 1533 y la invasión española de la región a partir de 1538. Es en este momento cuando se constituye históricamente el pueblo Inga como una etnia diferenciada, que además de compartir el Valle del Sibundoy y Mocoa con el pueblo Camëntsá, se extendió hacia el territorio Andaquí, en el Caquetá y al suroriente del Cauca y luego estableció varios asentamientos en el extremo noroccidental de la Amazonia. Esta época es de relativo aislamiento del pueblo Inga con respecto al proceso de

---

y que confluían en la capital, Cusco, origen de caminos, origen de las cuatro direcciones, de las cuatro provincias y centro del universo, según la cosmovisión andina. El término procede del quechua tahua que quiere decir "cuatro", al que se le antepone el síjijo -ntin (junto, conjunto) y suyo que quiere decir región, entonces Tahuantinsuyo significa Las cuatro regiones unidas.



consolidación del Estado colombiano y de la economía nacional, permaneciendo así hasta la segunda mitad del siglo XIX, aproximadamente, cuando se desencadenó el auge de la quina, la comercialización del caucho, época en que los Capuchinos se instalaron en el territorio de los Inga .

Para el año de 1621 se crearon los resguardos de Aponte y Sibundoy ante la gran disminución de indígenas Ingas y Camëntsá. Hacia el año 1650, Carlos Tamabioy, Taita de taitas, lidera la recuperación del territorio ancestral de nuestro pueblo. En 1887 se firmó el Concordato con la Santa Sede, Ley 53, por medio del cual el Gobierno entregó a los misiones la tutela de la población indígena del país. En 1893 llegaron al Putumayo los misioneros Capuchinos, iniciando un largo y perverso proceso colonizador que ocasionó grandes impactos para nuestra cultura. (AAVV, 2013, 21)

Con estos referentes se comprende cómo el territorio tradicional o propio para los Ingas es considerado de carácter colectivo en el que existe, en primer lugar, zonas de reserva de bosque o selva natural y otras áreas de aprovechamiento o trabajo familiar que son reguladas por la ley propia y el reglamento interno de cada cabildo, como lo hacen por ejemplo comunidades de Manoy–Santiago, Colón, San Pedro, San Andrés y San Francisco en la zona Andina y en el Piedemonte amazónico Yunguillo, Puerto Limón, Condagua, Calenturas.

Algunas familias ingas también poseen propiedades individuales en las que trabajan de acuerdo a sus usos y costumbres y se integran a la economía de la sociedad mayoritaria no-indígena; sin embargo, muchas familias no tienen acceso a tierras de labor y se han convertido en parte de la fuerza de trabajo no cualificada para distintas labores informales tanto a nivel rural como urbano. Es de destacar pues pese a los avances en la titulación colectiva de territorios realizada por parte del Estado y los procesos colectivos de compra de tierra en los territorios de uso y acceso tradicional de las comunidades y familias ingas, en la actualidad el acceso a las tierras de cultivo y de manejo de acuerdo la tradición es a todas luces insuficiente para el pueblo inga.



El territorio además de representar la vida y el cosmoambiente del pueblo Inga, tiene un fin económico para la subsistencia y resolución de las condiciones materiales de existencia. Está destinado a la agricultura, la ganadería y el aprovechamiento de materias primas para las artesanías y es el sitio donde se preservan las plantas medicinales. El territorio, igualmente, establece la dinámica y estructura económica y productiva, proporciona los alimentos, brinda el agua, la caza, la pesca, los frutos, siendo la Chagra el centro de estos procesos.

La chagra establece históricamente la relación del Inga con la naturaleza, es la base fundamental de su producción para el autoconsumo es donde se cultivan especies como maíz, plátano, yuca, frijol, ñame, cebolla, tomate, chiro, caña, ají, entre otras; así mismo, se mantienen cultivos de plantas medicinales para el autocuidado. La chagra es un espacio preponderantemente femenino, es decir, son las mujeres quienes se encargan principalmente de su manejo y aprovechamiento.

El mundo masculino gira alrededor de la producción de cultivos para la venta, el cuidado del ganado mayor, la siembra del yagé y el comercio. Sólo se toma de la naturaleza lo que se necesita para poder vivir, previo permiso solicitado al Creador; así mismo, sus valores, principios y prácticas velan por prevalecer la vida comunitaria y colectiva en contraposición al individualismo. Las artesanías son también un renglón importante para el desarrollo de la economía familiar y el mantenimiento de costumbres y de toda la simbología propia del pueblo Inga, entre las principales en el Bajo Putumayo se encuentra el trabajo de cestería y la elaboración de canastos elaborados con un bejuco denominado Puñguasca, también tejen chinchorros y atarrayas.

Uno de los espacios por excelencia de consolidación de lo comunitario es la Minga como eje articulador del trabajo del cabildo ligado al territorio colectivo. La Minga busca reunir para una actividad específica toda la mano de obra disponible de la comunidad como para el caso de construcción de vías, puentes, canales de drenaje y casas, así como la preparación del suelo de la chagra, parcelas, tumba de rastrojo, siembra y cosecha. La Minga se basa en la solidaridad, el intercambio de mano de obra y la división sexual del trabajo. Toda la comunidad es invitada a la Minga y participar en esta es tomar parte de las responsabilidades



como comunero o comunera y disfrutar de la fraternidad y de la amistad de los pares en la realización del trabajo común.

La huella dejada en el pueblo Inga y sus costumbres por su origen como mitimak kuna del imperio Inca ha sido profunda, en especial por la altísima capacidad que ha tenido esta etnia por ocupar nuevos espacios geográficos y territorializarlos de acuerdo a sus propias maneras y a la forma en que desarrollan su relación con su *Nukanchipa Alpa Mama* (Nuestra tierra madre). De esta manera, para el pueblo Inga el territorio no sólo es el escenario espacial sino también, y más importante, es el garante y depósito de las diferentes formas y dimensiones de la vida integral comunitaria Inga. En él habitan los dispositivos de transmisión cultural a las nuevas generaciones y las dinámicas consuetudinarias de mantenimiento de la identidad, mantenimiento y promoción de la Ley de Origen y el Derecho Propio; es decir, para el Pueblo Inga el territorio constituye la base ontológica de su identidad y su vida. No es posible concebir comunidades Ingas sin territorio, pues éste es el recipiente cultural y el marco vivencial para su vida espiritual, social, cultural, política y económica.



La pérdida del territorio tiene graves consecuencias sobre su cultura y las posibilidades de pervivencia del Pueblo Inga, pues termina afectando su relación con la Ley de Origen -a través de los procesos de aculturación impuestos por la sociedad no indígena- y con los mandatos del derecho propio: *Suma kausai* (vivir bien), *Ama llullai* (No ser mentiroso), *Ama sisaii* (No ser ladrón), *Ama killaii* (No ser perezoso) que marcan de una manera especial la relación del Inga con su entorno, su territorio y su sociedad.

Con respecto a las dinámicas y orientaciones en la construcción integradora del territorio, el documento del Plan de Salvaguarda del pueblo Inga, señala que es un proceso que actúan como:



Mandato desde nuestra cosmovisión, principio constitutivo de nuestro pensamiento, de la manera como interpretamos el mundo y orientamos las relaciones que construimos con los diferentes seres que ocupan un lugar en Nukanchipa Alpa Mama (Nuestra Madre Tierra). Desde la integralidad dimensionamos la capacidad

transformadora de nuestras acciones sobre el territorio y asumimos la responsabilidad de pedir permiso, recrear la diversidad y compartir como pago u ofrenda a la fertilidad, a la capacidad de aquella madre sabia que humilde prodiga sustento, paz y bienestar. (AA.VV., 2013, p. 53).

El territorio es el lugar donde florece la organización social, política, económica y religiosa, en donde también se conjuga lo material y espiritual. La tierra es considerada por los ingas como su madre, ya que para ellos representa la vida, la luz del conocimiento. Este conocimiento se adquiere a través del yagé en lugares sagrados, como las Casas del Saber, denominado NUKANCHIPA ALPA AMUKUNAPA WASI (territorio indígena y lugar de los dioses) lugares propicios de meditación y conexión trascendental. La medicina tradicional Inga busca el bienestar integral de los hombres, con sí mismos, su entorno, el territorio y el cosmos, así como con los saberes ancestrales y las prácticas culturales en la vida cotidiana.

La cosmovisión del pueblo Inga se construye en íntima relación con la naturaleza y gira en virtud al conocimiento de la planta sagrada del yagé y a la armonía con sus elementos que dan fuerza y poder a los médicos tradicionales, los cuales deben pasar por varias etapas de acuerdo al manejo del poder del yagé. Desde el mito del yagé se da inicio a la historia del pueblo inga, donde se entrelaza no sólo la construcción del referente y guía espiritual, sino que además ejemplifica la fuerte interrelación de lo cosmogónico, con el territorio y la construcción de la comunidad. La ex gobernadora *Mamita* Martha Buesaquillo, líder de la comunidad Selvas de Putumayo, explica esta significativa relación donde el yagé:

(...)es importante, porque nosotros como Ingas nosotros lo protegemos porque el yagé no viene solamente de nosotros (los) humanos, **el yagé ha salido de la barbita de nuestro señor que le cayó y eso creció un remedio allí**, para que el hombre humano lo proteja, por eso lo necesitamos y cuando uno lo toma, cuando lo tomamos de corazón, lo pedimos a nuestro Dios él se presenta, el dirige, él se presenta, el habla, por eso es tan necesario que debe haber ese yagé, **el yagé no viene porque se crie una mata de sí mismo, sino que fue de las barbitas de nuestro Señor**. Por eso es



tan importante en el territorio el yagé, y por eso es el territorio de los Ingas el yagé debe estar de primero, ya uno se fue a socalar, ya hay que pensar donde le vamos a buscar un puestico para poner si quiera unas dos matas si, por eso decimos la medicina tradicional, (...) (el) yagecito (lo) dejo mi Dios para que el hombre que trabaje, entonces por eso dice(n) que es muy escogido el que aprende a eso<sup>5</sup> hay hartos pero todo no la saben, se pueden meter veinte, si acaso de los veinte si acaso habrá (sic) dos. (Martha Buesaquillo, Historia de vida,)

El pueblo Inga articula su Ley de Origen, su cosmovisión y sus prácticas medicinales propias con el Yagé (Ambiwaska), se reconocen como Cultura del Yagé, donde se encuentran algunas semejanzas con los pueblos Camëntsá, Cofán, Koreguaje y Siona, lo que ha facilitado canales de intercomunicación y generación de relaciones tanto de las comunidades del Alto Putumayo como las del Medio y el Bajo Putumayo (Uribe, 2002).

La existencia del pueblo Inga va de la mano con la presencia de la medicina, en un solo pensamiento, integral a la vida y a las necesidades que ocurren en el espacio; son saberes que se construyen en la relación diversa con los seres y existencias del territorio, desde esa exploración de lo natural damos vía al conocimiento de las plantas, los animales, los espíritus, el agua, la tierra, las montañas, fortaleciendo las relaciones con nuestra Madre Tierra – Nukanchipa Alpa Mama- y con el lugar que habitamos (AA.VV. 2013, P. 125).

La ceremonia espiritual más importante para el pueblo Inga es la toma del Ambi Wasca (Yagé). Este es un elemento sagrado extraído de un bejuco, preparado únicamente por los taitas o sus discípulos autorizados y en un lugar especial. Sobre el Yagé existe un mito que habla de su origen y poder:

En el tiempo primigenio toda la tierra estuvo a oscuras. Ya estaba poblada de todos los seres incluyendo el hombre. Pero éste carecía de inteligencia y erraba a tientas

---

<sup>5</sup> Se hace referencia a los individuos que inician su preparación como médicos tradicionales.



buscando los alimentos. Realizando una tarea, los hombres tropezaron con el bejuco del Yagé; lo partieron justo a la mitad y le dieron a probar a las mujeres y ellas tuvieron la menstruación. Cuando los hombres probaron se quedaron extasiados viendo como el pedazo que les sobró empezó a crecer y a trepar hacia el cielo. Poco a poco, las sombras tomaron contorno y las siluetas empezaron a dar pequeños destellos y vieron que en el cielo el Yagé penetraba una flor inmensa que, al ser fecundada, se transformó en un color distinto. Cuando llegaron a la tierra se dispersaron y cada uno depositó la luz y el color en cada ser. Y cuando el mundo estuvo iluminado, toda esa sinfonía de colores y música hizo brotar el entendimiento en todos los hombres, creándose así la inteligencia y el lenguaje. Desde entonces, los Sinchis usan el Yagé porque así se ve el mundo como es, y la inteligencia se expande haciéndose todo claro y armónico en el espíritu del Sinchi o Yacha (Urbina, 2008).

El Yagé es considerado como el creador de la inteligencia, la fertilidad, el lenguaje y permite ver el bien y el mal, es la forma de conocimiento para comprender el sentido de la vida del Inga en este mundo. La ceremonia de yagé que es orientada por el Sinchi o taita dura toda la noche y su fin es brindar la curación integral a los participantes mediante la limpieza física y espiritual. Los mitos y ritos dentro del pueblo Inga se han transmitido oralmente y son formas de explicar el sentido y/o origen de lo existente en el mundo, es decir, su cosmovisión. Entre los mitos podemos encontrar la Flor del Andaquí (citado anteriormente) que explica el origen del Yagé y su poder, que permite al pueblo Inga acceder al conocimiento, al principio y a la cultura ancestral. Posibilita a través de sus propiedades la sabiduría, permitiendo llegar a la inteligencia, a la música, a los colores y toda la cosmovisión del pueblo Inga.

Dentro de la rica variedad de prácticas y tratamientos medicinales, el ritual del Yagé desempeña un papel fundamental, en la medida que se le considera como la planta más poderosa para la curación del paciente y para el conocimiento del Sinchi. Los tratamientos se realizan con base en la utilización de plantas, minerales y animales. Para el pueblo Inga conservar su medicina tradicional se constituye en pilar fundamental de la supervivencia de su cultura, es la expresión de la armonía que debe conservar el hombre física y espiritualmente y en su entorno.



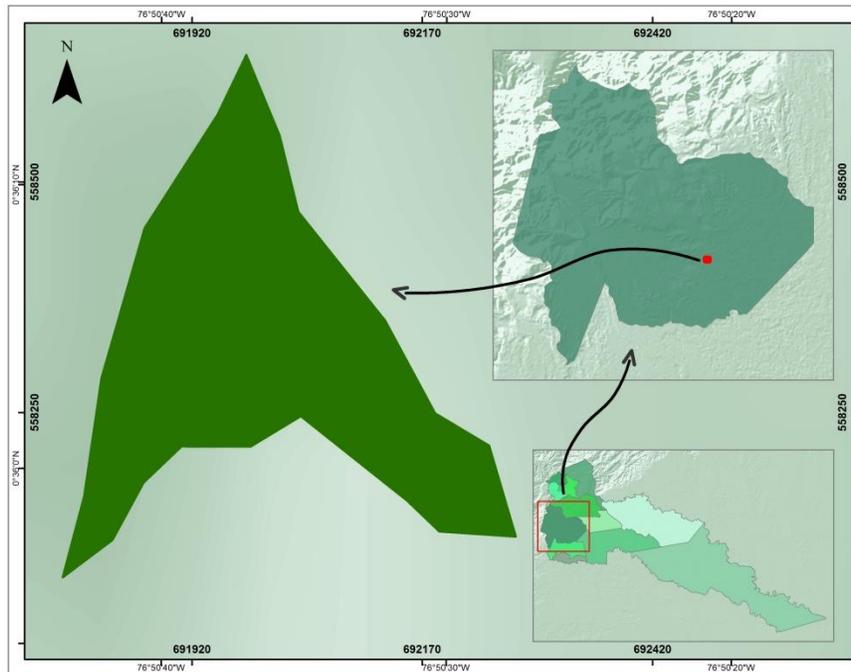
Por otro lado, debido al proceso histórico y presencia de los Misioneros capuchinos que impusieron la religión católica, predomina su práctica generalizada en la población Inga. Se practican casi todos los sacramentos y se asiste frecuentemente a estas celebraciones y fiestas religiosas como la Semana Santa. Existen iglesias muy cercanas o al interior de los territorios de las comunidades donde se acude a las celebraciones religiosas. Un número reducido de miembros del pueblo Inga practican la religión cristiana protestante, aunque no se conocen estadísticas exactas que determine el porcentaje de población perteneciente a dicha religión, puede señalarse que la mayoría del pueblo Inga profesa la fe católica.

### 3. UBIACION DEL CABILDO SELVAS DEL PUTUMAYO

#### 3.1. Ubicación geográfica.

El Territorio de Selvas del Putumayo se encuentra en el departamento del Putumayo, municipio de Orito, en la Vereda el Topacio, Jurisdicción de la Inspección San Vicente de Luzón .

**Mapa 2. Ubicación del Territorio Selvas del Putumayo.**



Fuente. Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial SIGOT 2014;

#### 3.2. Linderos y colindancias.

En la tabla 2 se presentan los linderos y los colindantes del predio Selvas del Putumayo.

**Tabla 2. Colindancias**

Puntos	Distancia en metros	Colindante
1- 9	613.11	Marcial Bastidas
9 - 12	389.57	Jairo Lucio Legarda

14 - 16	398.24	Tomás Gonzales
16 - 19	333.77	Afranio Cortés
19 - 1	102.6	Jaime Bastidas

### 3.3. Extensión.

El territorio de Selvas del Putumayo corresponde a un área de 15 hectáreas según el IGAC y 10 hectáreas 4504 metros cuadrados.

**Tabla 3. Extensión del Territorio**

<b>Nombre del TERRITORIO</b>	<b>Código Catastral</b>	<b>Matrícula Inmobiliaria</b>	<b>Área Catastral</b>	<b>Área Georreferenciada</b>
Selvas del Putumayo	00020100334-000	442-32506	15 hectáreas	10 hectáreas 4504 metros cuadrados

### 3.4. Vías de acceso

La cabecera municipal más cercana al territorio de la comunidad de Selvas del Putumayo es la del municipio de Orito. Para llegar al territorio de la comunidad se recorre por una vía pavimentada de 14 kilómetros y 117 metros desde el parque central del municipio hasta el camino de entrada por la vía que conduce de Orito a La Hormiga, desde ese punto se accede por camino en medio de potreros (pastos) y se recorre 1 km 252 metros.

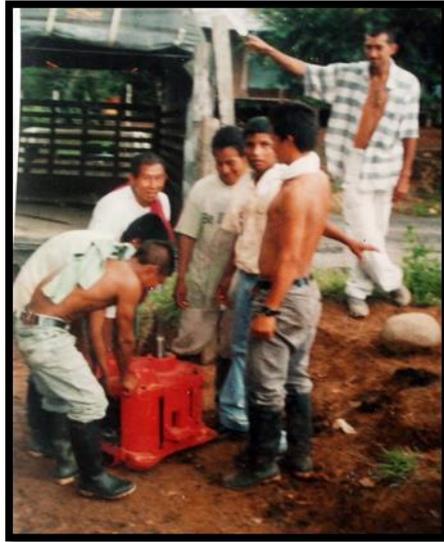
#### 4. PROCESO ORGANIZATIVO DE LA COMUNIDAD INGA DE SELVAS DEL PUTUMAYO.



El proceso organizativo de la comunidad indígena Selvas del Putumayo inició en el año de 1996 con las acciones lideradas por el taita Nicasio Chindoy Becerra quien al tener conocimiento de la presencia de familias ingas en el municipio de Orito-las cuales en su gran mayoría provenían de otros municipios y zonas del departamento del Putumayo y se habían radicado en Orito en situación de desplazados forzados desde sus lugares de origen-, decide establecer una comunidad en la que se pudiera fortalecer la identidad Inga y constituir un cabildo que permitiera la defensa y promoción de los derechos de estas familias y de la cultura del pueblo Inga.

El Taita Chindoy inicia un proceso de acercamiento con diferentes personas y familias indígenas e incentiva la construcción de lazos de unidad por medio de la realización de reuniones y la generación de espacios colectivos y encuentros ceremoniales de yagé con pobladores indígenas del municipio. El propósito del Taita era fundar un resguardo indígena Inga en la jurisdicción de la Inspección San Vicente de Luzón-donde él tenía dos propiedades-con el apoyo de diferentes personas como el ex gobernador Octavio Coquinche y su tío Carlos Coquinche. Así, en el año 1997 se consolida el primer censo de la comunidad.

**Fotografía 1. Entrega material del trapiche a la comunidad de Selvas del Putumayo por parte del programa Raíz por Raíz en el 2003<sup>6</sup>.**



Tomado de: archivo fotográfico de la comunidad

Entre 1997 y 1998, el Taita Nicasio fue elegido como gobernador de la comunidad y se le encomendó la especial tarea de formalizar la constitución del cabildo ante el Ministerio del Interior, con el objetivo de recuperar y fortalecer las tradiciones propias, usos y costumbres del pueblo Inga.

Finalizando el año 2001, siendo gobernador el señor Octavio Coquinche, la comunidad logra adquirir un predio localizado en la vereda El Topacio (identificado en el acápite anterior).

---

<sup>6</sup> En la fotografía se observa una minga de trabajo para realizar el traslado del trapiche desde la carretera hasta el territorio de la comunidad de Selvas del Putumayo, esta minga fue liderada por el taita Nicasio Chindoy que aparece en el centro con una bayetilla roja al hombro.

## **Fotografía 2. Vivienda familiar en el territorio de Selvas del Putumayo de 2003.**



Tomado de: Archivo fotográfico Comunidad Selvas del Putumayo.

En el año 2002, se asientan las primeras cinco familias en el Topacio constituyendo su territorio colectivo por decisión comunitaria, donde desarrollan su identidad, cultura, organización, espiritualidad y pensamiento con el esfuerzo de la misma comunidad y parte de las medidas implementadas con el apoyo de la Fundación Vida y Futuro, operadora del entonces programa “Raíz por Raíz”. En el marco de este proceso se gestiona un proyecto para la siembra de caña, plátano, chiro y yuca, mientras que para el año 2003 se desarrollaron proyectos de cría de pollos y marranos, la siembra de plantas medicinales, entre otros. Este mismo año otras familias fueron inscribiéndose en el cabildo y algunas otras se asentaron en el territorio colectivo hasta completar ocho familias, mientras que las restantes se encontraban en veredas cercanas como El Yarumo, Playa Larga y el Treinta y Cinco. Con gestiones de la comunidad, se habían iniciado las labores de tala y preparación de madera, así como la compra de hojas de zinc para construir otras tres casas para los comuneros y la construcción de la Casa del Saber (Tambu o Maloca). Sin embargo, todo este proceso de organización del territorio se vio truncado en el año 2003 con el asesinato del Taita Nicasio Chindoy Becerra<sup>7</sup>, las posteriores amenazas y el desplazamiento forzado y masivo de las familias de la comunidad.

---

<sup>7</sup>Los miembros de la comunidad Selvas del Putumayo en los ejercicios de cartografía social, entrevistas, testimonios y asambleas; realizados dentro del proceso de caracterización manifestaron y reiteraron como fecha

Por otro lado, la comunidad había hecho grandes esfuerzos para el reconocimiento formal del Cabildo. Como parte de la gestión del ex gobernador Octavio Coquinche se presentó la solicitud de reconocimiento del Cabildo ante el Ministerio del Interior. Sin embargo, mediante Resolución No. 0133 de 2001 el Ministerio del Interior negó su reconocimiento y registro, argumentando:

- Que la comunidad constituida por 42 familias y 168 personas ubicadas en las veredas Los Ríos, Topacio, Pital, Acaé, La Palestina y Santa Inés, tenían asentamientos dispersos e individuales y la mayoría eran poseedores de baldíos, procedentes de distintos lugares del país, entre ellos Cauca, Huila, Nariño y Valle.
- Que la comunidad no presentaba características especiales que los distinguiera del resto de la población de la zona
- Que las familias emigraron de sus lugares de origen de forma individual, algunos pertenecientes a pueblos como el Inga, Páez y Awá, así como por colonos de la región.

Como resultado de este hecho, para el año 2005 la comunidad, que ya se encontraba en situación de desplazamiento forzado, realizó un proceso de depuración interna del censo buscando evitar las consecuentes dificultades para el reconocimiento legal de su Cabildo por parte del Estado. Inmediatamente se actualizó el censo y se interpuso recurso de reposición frente a la resolución. Sin embargo, hasta la fecha, la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, no ha programado una visita para la verificación y avance en el proceso de registro, según refieren los comuneros.

En la actualidad la comunidad está compuesta por 64 familias, 200 personas. Tras el abandono del territorio en el año de 2003, la mayoría de los comuneros se radicaron en el

---

de ocurrencia del asesinato del taita Nicasio Chindoy Becerra el 27 de Noviembre del año 2003, sin embargo en el registro Civil de defunción No04588957 figura como fecha de fallecimiento el 25 de Septiembre del año 2003.

casco urbano de Orito, y otros, según refiere la comunidad, residen en los municipios de Puerto Asís, Villagarzón, Pitalito, Popayán y en los países de Ecuador y Dinamarca.

La comunidad inga de Selvas del Putumayo hace parte, desde el año 2009, de la Organización Zonal Indígena del Putumayo (OZIP).

La comunidad fundó la *Escuela de Selvas del Putumayo* con el propósito de garantizar un escenario de formación propio para sus niños y niñas, donde pudieran garantizar la educación con enfoque diferencial étnico. A continuación se presenta algo de la historia de este proceso.

En el año 2007, en reunión del cabildo realizada el 9 de junio, los cabildantes encabezados por la señora Martha Buesaquillo –quien para ese entonces fungía como gobernadora– analizaron las múltiples necesidades y valorando los riesgos que la falta de un escenario para la educación propia significaban para la formación de los niños y niñas de la comunidad, decidieron realizar gestiones con la Alcaldía Municipal encaminadas a la construcción y puesta en marcha de una escuela que garantizara el mantenimiento de los usos y costumbres, donde se impulsara la educación bilingüe (Inga-Castellano) y permitiera establecer un referente comunitario que permitiera revertir en alguna medida la alta desintegración que para el momento vivía la comunidad de Selvas del Putumayo. Con aportes de la Alcaldía Municipal se compraron los materiales para la construcción, mientras que el costo del lote (en la Vereda El Naranjito) donde se ubica hoy la escuela fue aportado por la comunidad, así como los costos de contratación del maestro de construcción. La mano de obra fue aportada en varias mingas y trabajos familiares de la comunidad.

Según información recopilada por la comunidad en el documento “Nuestra escuela de Selvas del Putumayo” (2013), entre los años 2008 al 2011 los posteriores gobernadores realizaron múltiples gestiones ante la Secretaría de Educación Departamental para la contratación de un docente que hablara la lengua Inga y fuera idóneo para el perfil requerido, pero fue apenas en el 2014 cuando la Secretaría de Educación trasladó a la escuela de Selvas de Putumayo a la docente María Carmen Juajibioy y nombra provisionalmente a la docente Leidy Cecilia Becerra. En el interregno de los años 2011 al 2013 la Diócesis Mocoa Sibundoy y la Mesa

Permanente Cofán, de manera solidaria, brindaron los fondos necesarios para la contratación de los docentes.

**Fotografía 3. Escuela Selvas del Putumayo, Vereda El Naranjito.**



Archivo. comunidad

Algunos datos de identificación de la escuela son:

- Nombre: Selvas del Putumayo.
- Dirección: Vereda El Naranjito, municipio de Orito.
- Código DANE: 286320000298.
- NIT: 846003599.
- Jornada: mañana.
- Niveles que ofrece: Preescolar y Primaria.
- Área: Rural.
- Carácter: Oficial.
- Calendario de matrícula: Calendario A.
- Cupos escolares: preescolar 7, primero 8, segundo 14, tercero 5, cuarto 8, quinto 7.
- Matricula reportada 2014: 49 niños.

Sin embargo, no todos los niños de la comunidad asisten a esta escuela y dada la alta necesidad de servicios educativos en el municipio de Orito, en especial en el sector rural, la gran mayoría de niños y niñas matriculados en la escuela de Selvas del Putumayo no hacen parte de la comunidad.

Continuando con otros aspectos organizativos de la comunidad Inga de Selvas del Putumayo se destaca que desde su fundación, el cabildo ha mantenido sus autoridades sobre la base de la elección libre y democrática. El Cabildo que representa a la comunidad indígena está conformado por un(a) Gobernador(a), alcalde mayor, secretario, fiscal y los alguaciles; se eligen para un periodo de un año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. El gobernador quien representa a la comunidad, asiste a reuniones dentro y fuera de esta, trae información de afuera que debe ser transmitida a la comunidad. Cuando hay problemas dentro de la comunidad es el gobernador quien media y promueve un arreglo amistoso entre las partes y da orientaciones de convivencia para mantener la comunidad en un ambiente armónico. Es el responsable de coordinar con las instituciones y conseguir proyectos para la comunidad.

El alcalde mayor tiene como tarea asistir a reuniones fuera y dentro de la comunidad, así como coordinar actividades con la comunidad en ausencia del Gobernador (como suplente). El secretario lleva las memorias y actas, asiste a reuniones y acompaña al gobernador. El fiscal es quien revisa y fiscaliza los trabajos de los directivos mientras a él lo fiscaliza la comunidad.

Los alguaciles son coordinados por un Alguacil Mayor, quienes organizan el trabajo y son los directos responsables de la coordinación de las actividades con la comunidad. Son los encargados de impartir los castigos a los infractores y ejercen como guardias indígenas.

El cabildo administra la justicia en la comunidad. Es la forma de ejercer autoridad y autonomía bajo las normas propias de usos y costumbres; es una organización política porque el jefe principal o el gobernador son nombrados por la misma comunidad. Está encargado de velar por el desarrollo y el progreso de la misma.

La razón de ser de la organización social tradicional bajo la figura del Cabildo es la de aunar esfuerzos para lograr desarrollar actividades en pro de la comunidad. Se entiende por organización social a un grupo de personas que son escogidas por la comunidad, para que la orienten, representen y cultiven la cultura. Estas personas elegidas son las autoridades políticas y prestan un servicio temporal, de modo que todos los miembros de la comunidad tienen la posibilidad de prestar ese servicio.

## 5. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA ACTUAL Y VULNERABILIDAD DE LA COMUNIDAD DE SELVAS DEL PUTUMAYO.



Este apartado presenta las graves condiciones de vida en las que se encuentran los cabildantes, sus familias, así como el proceso de desintegración del tejido comunitario. Para presentar la situación actual y de vulnerabilidad de la comunidad Inga de Selvas del Putumayo asentada en el municipio de Orito (Putumayo), se utiliza la satisfacción de las necesidades básicas como guía de lectura y análisis de la situación de vulnerabilidad y pobreza que para el momento en que se desarrolla el proceso de caracterización afronta la comunidad de Selvas del Putumayo, para lo cual se toma como referente metodológico el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que al ser un método directo para identificar las carencias críticas de una población y caracterizar la pobreza utiliza indicadores relacionados con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas (vivienda, servicios sanitarios, educación básica, e ingreso mínimo). Para mayor claridad revisar los anexos 10.4. Necesidades básicas de la comunidad de Selvas del Putumayo. Referentes metodológicos y aplicación y 10.5 Condiciones de habitabilidad de las viviendas de la comunidad.

### 5.1. Acceso a la vivienda.

El acceso a la vivienda para las familias de la comunidad ha obedecido primordialmente a un proceso de resolución particular de cada familia, quienes tras el abandono del territorio colectivo o en los procesos de desplazamiento particulares han llegado a habitar. Las áreas donde aparecen lugares de habitación o viviendas que no están dentro de las zonas delineadas como barrios pertenecen a zonas de invasión o áreas subnormales del municipio, así mismo corresponden a las zonas más deprimidas del municipio.

#### **Fotografía 4. Vivienda de la comunera María del Pilar Córdoba.**



Tomado de Archivo comunidad

Esta situación de informalidad de algunas zonas ha permitido que algunos cabildantes se asuman como poseedores o propietarios de la vivienda en que habitan, en especial si han sido ellos mismos quienes las han construido; sin embargo, esto mismo significa que no poseen ninguna garantía frente a la propiedad.

En el trabajo de campo se pudo constatar, a través del instrumento aplicado, que en la actualidad 64 familias de las 40 que conforman el Cabildo habitan en el municipio Orito. De estas 64 familias, el 33%) refieren que son poseedores de la vivienda, el 28% señalan que son arrendatarios y el 39% indica que en la vivienda que habitan se encuentran en calidad de préstamo. Finalmente, cabe señalar que la familia de la exgobernadora Zadith Huaita vive en un lote prestado por la Alcaldía.

Frente al tipo de lugar de habitación se identificó que el 53% corresponden a casas unifamiliares; el 21% habitan en casa lote; el 11%viven en piezas; otro 11% viven en ranchos autoconstruidos y únicamente una familia (5%) viven en una finca.

***Características físicas de las viviendas:***



- *Materiales de construcción utilizados en techo:* el 95% tienen techos de zinc y una (5%) tiene teja de fibra cemento.
- *Materiales de construcción utilizados en paredes:* en el 63% de las viviendas el material utilizado para las paredes es madera o tablas; el 32% es utilizado bloque, caleta o ladrillo; y en un (5 %) rancho se encontró que las paredes son de lona.
- *Materiales de construcción utilizados en piso:* el 21% poseen piso de cemento; el 5% combina cemento y tablas; el 5% utiliza cerámica; el 21% tienen pisos de madera o tablas; el 32% presentan pisos de mineral y el 16% son de tierra.

•  
***Acceso a la chagra:*** Para el pueblo Inga la chagra es el espacio de recreación de la cultura, es utilizado para mantener la unidad y la identidad mediante la labor en ella, donde también se encuentra el sustento alimenticio, medicinal y artesanal y donde se socializa y reproduce la cultura. “La chagra es milenaria, nos da el sustento alimenticio y es el espacio que necesitamos para la permanencia del pueblo inga, está ligada con el territorio, es integral, recoge el conocimiento y la esencia de las prácticas culturales con sus propias formas de vida material y espiritual”(AA.VV. 2013, pag:72 ).

Ante la preponderancia de la chagra para el sistema cultural del pueblo Inga es altamente crítica la situación de las familias y la comunidad al identificar que sólo 21%) tienen acceso a la chagra, mientras el 79% de las familias encuestadas no lo tienen.

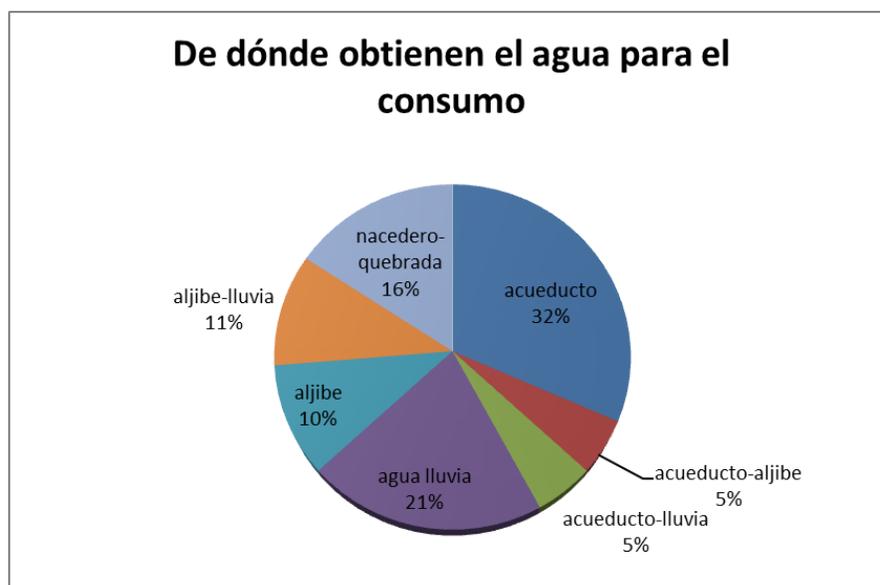
Entre los productos que señalan tener cultivados, las tres familias con acceso a las chagras refieren disponer de chiro, plátano, yuca, cacao, ñame, yota y limón. Se resalta que ninguna familia, tanto de las que cuentan con acceso a la chagra como las que no, poseen especies menores para su autoconsumo tales como gallinas, patos, cuyes, etc., resaltando con la amplia brecha que existe entre las prácticas tradicionales y cotidianas en que vivían en el territorio y la situación actual.

## **5.2. Acceso a servicios sanitarios.**

Puesto que la ubicación de las viviendas y lugares de habitación para las familias de la comunidad se encuentra en barrios que pertenecen a zonas de invasión o áreas subnormales

y deprimidas del municipio de Orito, existen bajas o nulas condiciones para el acceso a servicios públicos básicos tales como energía eléctrica, alcantarillado, acueducto, saneamiento básico, entre otras. Es de subrayar que en el municipio no existe un acueducto que provea agua potable a los habitantes del municipio.

**Grafica 1. Acceso de Servicios Sanitarios.**



Fuente. Equipo Caracterización de afectaciones Territoriales 2014, OZIP.



**Disponibilidad de agua potable:** Frente a la pregunta “¿dónde obtienen el agua para el consumo?” (ver gráfica 1), la comunidad refiere que seis familias (que representa el 32% la obtienen del acueducto, una familia (5%) la consigue del acueducto y aljibe, otra familia (5%) además del acueducto recoge agua lluvia, dos familias (11%) usan el agua recogida en aljibe y agua lluvia, otras dos (11%) familias recolectan sólo de aljibe, cuatro (21%) familias dependen para su consumo del agua lluvia y tres(16%) familias la toman de nacederos o quebradas.

Frente a la **calidad del agua** que utilizan para el consumo, el 100% señala que es agua no potable y puede contener microorganismos y patógenos que pueden causar efectos adversos a la salud como enfermedades gastrointestinales. En la inspección realizada por el ingeniero ambiental se detectó que no es un hábito extendido el aseo permanente de los tanques donde se acopia el agua recogida.

Con respecto a los *hábitos de potabilización del agua* para el consumo, cuatro (21%) familias refieren que compran agua embotellada (incrementando los gastos del hogar); una familia (5%) filtra el agua que toman del aljibe o de agua lluvia, siete familias (37%) refieren que no hierven el agua para el consumo número de familias (37%) indican que si lo hacen.

**Sistema de eliminación de excretas:** Para disposición final de excretas, doce familias (63%) cuentan con servicio de alcantarillado, una (5%) lo hace a campo abierto, dos (10%) familias tienen desagüe a quebrada, dos (11%) poseen pozo séptico y las últimas dos (11%) utilizan letrina. Ver Gráfica 2.

**Grafica 2. Disposición Final de las excretas.**

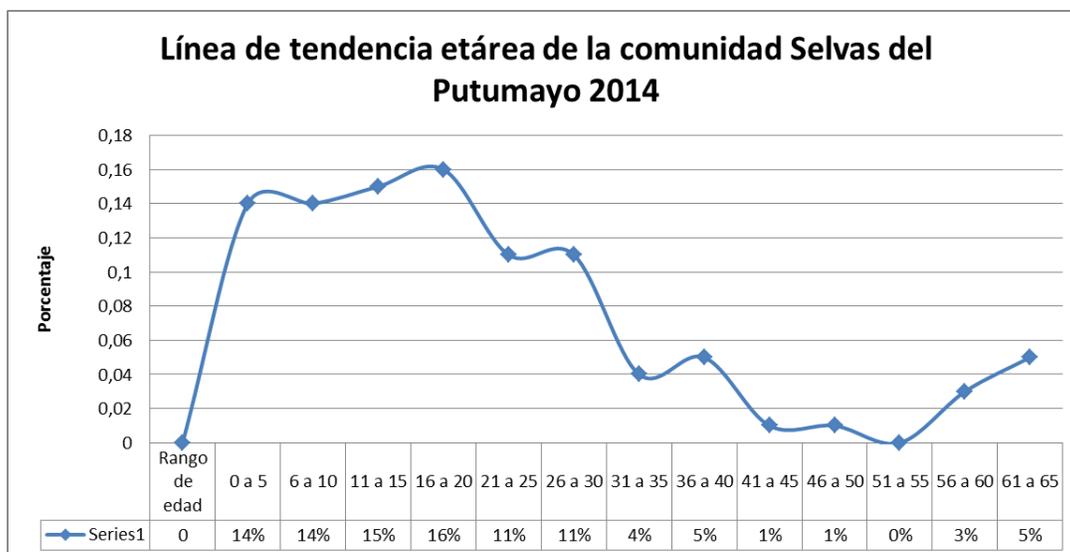


Fuente. Equipo Caracterización de afectaciones Territoriales 2014, OZIP.

### 5.3. Tendencia Etaria



Grafica 3. . Línea de tendencia etaria de la comunidad Selvas del Putumayo.



Fuente. Equipo Caracterización de afectaciones Territoriales 2014, OZIP.

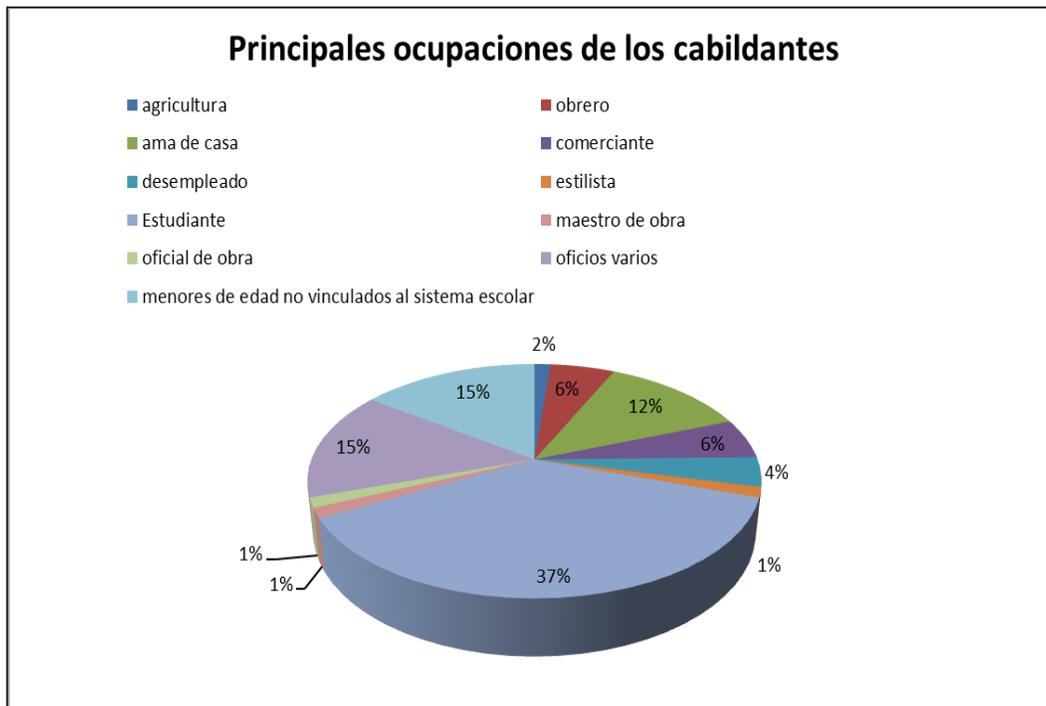
La línea de tendencia etaria, es significativo apreciar que, comparativamente, la población adulta está conformada por 18 individuos, siendo la económicamente activa, agenciadora de oportunidades y mantenimiento de las lógicas productivas, culturales y políticas; pero es la de menor presencia si se cuenta además que son personas que por la situación en que vive la comunidad, y cada familia, se están enfrentando a la búsqueda del sustento diario a partir de la inserción en el trabajo informal teniendo una media alcanzada en la escolaridad de quinto de primaria y las fuentes de trabajo disponibles para ellos son de tipo no cualificado. Estas condiciones precarias del trabajo en el medio urbano los obliga a dispersarse aún más por otros municipios en el denominado “rebusque”; las extensas jornadas laborales, las distancias a recorrer del lugar de trabajo al lugar de habitación y la inserción en un medio urbano que hacen que las oportunidades de generar lazos de unión, convivencia y familiaridad con compañeras y compañeros del cabildo se vean reducidas; situación que agudiza el riesgo de la pervivencia de la cultura propia al ser estos el puente y quienes enseñan a valorar a los niños y jóvenes la importancia de los mayores y abuelos para la comunidad.

#### 5.4. Capacidad económica.

Este apartado explora la estructura económica de la comunidad tal y como se dinamiza en la actualidad, teniendo en cuenta que es un cambio muy profundo frente a las posibilidades que tenían en el territorio del cabildo ahora que se encuentran establecidos en la zona urbana y periurbana del municipio de Orito. Es de resaltar que, como afirma el señor Julián Maricahua. “mientras estuvimos en el territorio nunca a nadie (sic) nos tocó salir a jornaliar (sic)”; es decir, que la agencia de consecución de recursos materiales estaba inscrita totalmente en el territorio que, como centro de las actividades económicas y productivas, les permitió desarrollar una producción integral donde no sólo tenían disponibilidad del acceso a productos para el auto consumo, sino que les brindaba la posibilidad de generación de excedentes con los cuales vincularse al mercado y generar ingresos para la comunidad.

En el apartado anterior se referenció la variable de *edad de los miembros del hogar*. En aras de no repetir la información ya expuesta se presentará el *perfil ocupacional de los miembros de la comunidad* para con esto destacar el tipo de ocupaciones laborales o productivas a las cuales tienen acceso los cabildantes de la comunidad. Siguiendo esta línea, se muestra la *dependencia económica* que existe al interior de la comunidad por cada familia, presentando en este apartado el número de personas que constituyen cada hogar. Finalmente, y continuando con la metodología de necesidades básicas, se expone el *último nivel educativo alcanzado*, para saltar a describir la *probabilidad de insuficiencia de ingresos del hogar*

#### **Grafica 4. Principales ocupaciones de los cabildantes.**



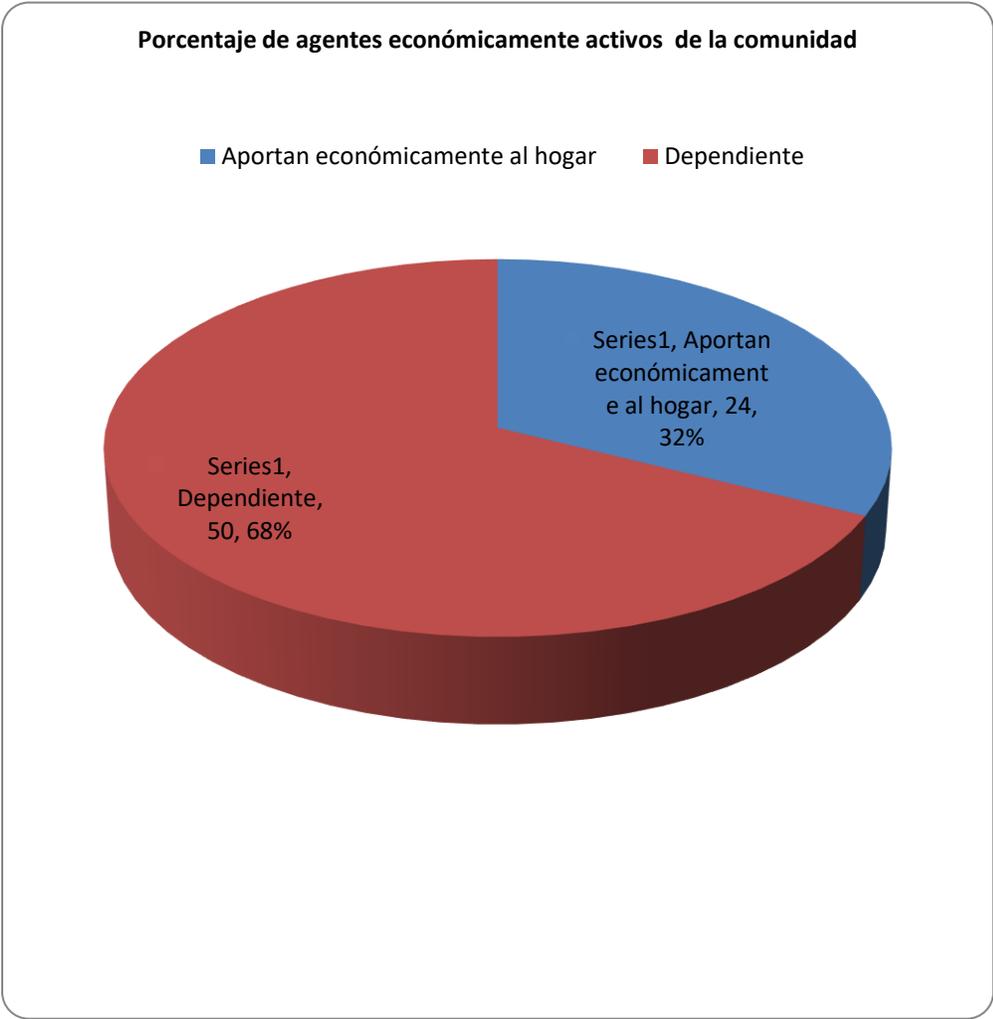
Fuente. Equipo Caracterización de afectaciones Territoriales 2014, OZIP.

**Perfil ocupacional de los miembros de la comunidad:** Como lo muestra la gráfica 4 esta variable es una de las que más demuestra el profundo cambio en los usos, costumbres y prácticas tradicionales de ocupación de los miembros de la comunidad, quienes antes del desplazamiento colectivo se dedicaban primordialmente a actividades relacionadas con la tierra, la agricultura, la producción pecuaria y el mantenimiento de las formas tradicionales de vida inga (chagra, caza, pesca, medicina tradicional).

La dinámica de ocupación de los miembros de la comunidad es la siguiente: una (1%) sola persona se dedican a la agricultura, cuatro (5%) trabajan como obreros de construcción o en la construcción, nueve (12%) mujeres laboran en actividades domésticas, como comerciantes hay 4 (5%) personas, una (1%) mujer es estilista, un hombre (1%) se desempeña como maestro de obra, un joven(1%) trabaja como oficial de obra, en la categoría de oficios varios se anota que once (15%) individuos se emplean como tales, estudiantes tanto en preescolar, primaria y secundaria hay veintisiete (37%), menores de edad no vinculados al sistema escolar, por ser menores de cinco años, hay once(15%) y finalmente desempleados hay tres individuos (4%).

**Dependencia económica:** en la gráfica del porcentaje de agentes económicamente activos de la comunidad se muestra que el 68% de miembros de la comunidad encuestados, es decir 49 personas, se ubican en la categoría de dependencia económica, de los cuales 34 son niños, niñas y adolescentes, y dos corresponden a adultos mayores. Con respecto a las personas que aportan económicamente al hogar, se encuentra que representan el 32% para un subtotal de veinticinco personas. Además, se encuentran que tres adultos mayores aportan también a sus hogares. Estimado de ingresos y egresos por familia con aportantes y dependientes económicos)

**Grafica 5. Porcentaje de agentes económicamente activos de la comunidad.**



***Último nivel educativo alcanzado:*** Según la encuesta aplicada a las familias de la comunidad de Selvas del Putumayo, se encuentra que doce (16%) individuos no han accedido a alguna institución educativa, lo que se explica porque hay diez niños que aún no alcanzan la edad de escolarización, así como un joven y un adulto mayor que nunca accedieron a la educación.

***Probabilidad de insuficiencia de ingresos del hogar:*** En primer lugar, hay que señalar que de las diecinueve familias encuestadas, trece reciben subsidio de Familias en Acción. se presenta el estimado de número de aportantes, número de dependientes económicos, los ingresos y gastos mensuales (estimado) más el acceso a chagra disgregado por cada una de las familias encuestadas. En cuanto al número de personas económicamente activas y que aportan recursos al hogar, se observa que en trece familias hay un único aportante que coincide con el promedio de aportantes de toda la comunidad, mientras que el promedio de personas dependientes económicamente es de tres, es decir, que si se tomaran los promedios como una única unidad familiar y está fuera toda la comunidad, según la metodología, se consideraría que existe una alta dependencia económica en términos colectivos.

La imposibilidad de acceder a la chagra incrementa la probabilidad de que los ingresos familiares sean insuficientes, puesto que no sólo la chagra permite la generación de productos básicos para la canasta familiar inga sino que, además, permite el acceso a plantas medicinales que las familias pueden utilizar. Igualmente, la chagra puede generar excedentes con los cuales las familias puedan establecer intercambios, compartir con otros miembros de la comunidad o, simplemente, venderlos incrementando de esta forma sus ingresos.

En este apartado se ha mostrado como el sustento familiar en la actualidad, al estar la mayoría de comuneros asentados en el casco urbano como producto del abandono de su territorio, se deriva de las actividades económicas informales y de trabajos esporádicos en jornales, en hogares y servicios varios no cualificados. Sin embargo, según refiere la comunidad, aún existe el interés permanente por realizar actividades tradicionales de cultivo, caza y pesca de acuerdo a sus usos y costumbres, además de las labores comunitarias en Minga como eje articulador de sus procesos organizativos aunque con grandes dificultades debido a la falta de acceso a tierras donde sembrar y mantener su chagra tradicional y sus proyectos colectivos.

### **5.5. Soberanía alimentaria y agravación de la situación socioeconómica de la comunidad Selvas del Putumayo.**

La comunidad, al verse obligada a abandonar su territorio, ha debido confrontar grandes dificultades socioeconómicas porque al desplazarse al casco urbano sufren el impacto del cambio social y cultural, no cuentan con recursos ni capacidades económicas para su sostenimiento diario. Las posibilidades de subsistencia se restringen, deben buscar un sitio donde vivir, que comer y vestir, cómo asegurar la alimentación diaria y así mismo garantizar la educación de sus hijos, lo que hace más grave la situación económica de las familias de la comunidad Inga Selvas del Putumayo.

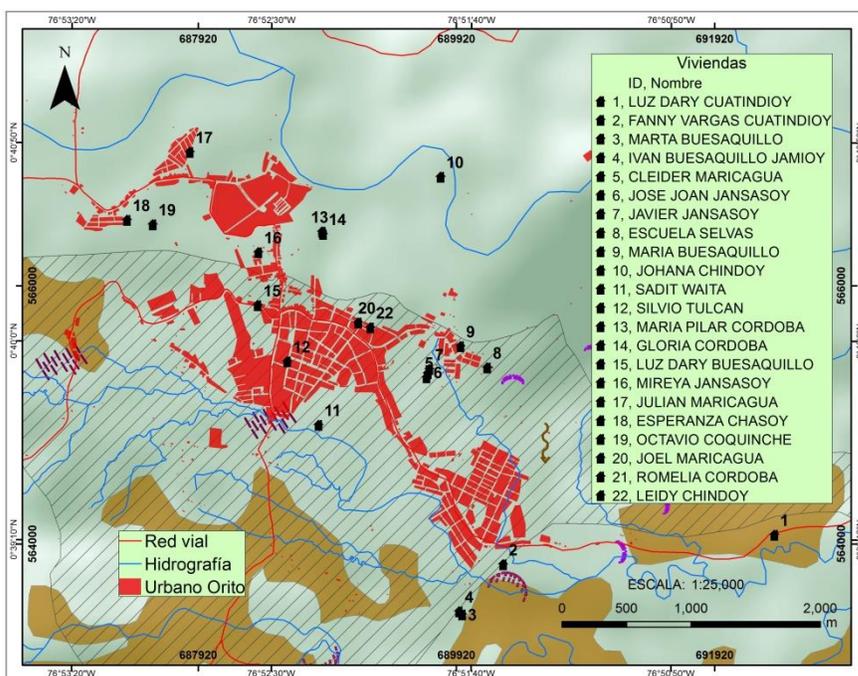
La situación de la comunidad Inga de Selvas del Putumayo es crítica y muy preocupante, ya que al seguir el método de análisis de las NBI se constata que ninguna familia de la comunidad escapa de la condición de pobreza o miseria. Del total de familias estudiadas solamente una queda dentro de la clasificación de NBI como pobres, mientras el resto de familias de la comunidad se encuentran dentro de la clasificación en situación de indigencia.

La variable más crítica para la comunidad es el acceso a la chagra, pues no tienen acceso a algún lugar donde construir y cultivar su propia chagra de acuerdo a su propia identidad. Es de destacar la profunda importancia que tiene para la identidad inga la chagra como escenario de reafirmación de costumbres, prácticas y además es el eje de distribución de la división sexual del trabajo. Esta imposibilidad está directamente relacionada con el contexto urbano o periurbano donde actualmente habitan, pues la estructura urbana le niega la posibilidad de acceder a un solar donde establecer una chagra. La imposibilidad de las familias de cultivar especies -como yuca, plátano, yota, ñame, chiro, cimarrón- o de criar especies menores -tales como gallinas, pollos, cuyes, patos, entre otras-, no sólo atenta contra la seguridad alimentaria de la comunidad, sino que impide la generación de ingresos alternativos y la oportunidad de tejer redes de intercambio intra o extra comunitarias que son de importancia capital dentro la sociedad Inga.

Según lo que se aprecia en la sistematización de las encuestas, existe una alta probabilidad de insuficiencia de ingresos para los hogares de la comunidad de Selvas del Putumayo, pues

son catorce familias las que no alcanzan a cubrir satisfactoriamente todos sus gastos. Eso dado a que se enfrentan a una estructura urbana para la cual los individuos económicamente activos no cuentan con conocimientos y destrezas sustentados en estudios formales; por lo tanto, se ven abocados al trabajo en oficios no cualificados, de carácter temporal, que exigen alta fortaleza física y resistencia, además de ser los menos retribuidos implican un desgaste muy fuerte para ellos.

**Mapa 3. Dispersión y riesgos de la comunidad Selvas del Putumayo.**



Fuente. Cartografía social caracterización OZIP-URT 2014; Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial SIGOT 2014;

Así mismo, la estructura social y cultural del medio urbano de Orito impacta directamente en las oportunidades laborales a las que pueden acceder así como las condiciones laborales bajo las cuales son contratados. Existe una discriminación, en muchos casos velada y en otros explícita, sobre las personas y comunidades indígenas por parte de colonos y la sociedad mayoritaria no-indígena que pesa sobre las posibilidades de establecer condiciones estables para asegurar los ingresos para los hogares de la comunidad.

Es significativo señalar que dentro de los gastos más altos de las familias es el de la alimentación para el cual destinan entre el 50 al 60% de los ingresos del hogar, seguido por

el pago de arriendo, pues cinco familias son arrendatarias y el reconocimiento de deudas (nueve familias en la actualidad tienen algún tipo de deuda adquirida tanto con servicios prestados por cooperativas, almacenes o prestamistas), el pago de servicios públicos -once familias reportan pago de servicios públicos- es el tercer gasto que priorizan, el pago por servicios de salud o medicamentos también reporta una alta importancia en los gastos de la comunidad junto con los costos de la educación (compra de útiles escolares, principalmente); transporte y vestido son las categorías en que menos gastan y finalmente se destaca la ausencia de destinación de presupuesto para actividades de ocio y recreación.

La disponibilidad de agua potable, es una situación de gravedad muy fuerte puesto que la falta del líquido o de calidad del mismo es un posible vector para distintas enfermedades gastrointestinales que afectan principalmente a bebés, niños y adultos mayores, esta situación no es particular de los miembros de la comunidad sino que se articula a las carencias del medio urbano de orito y se radicaliza en los barrios o zonas de invasión en que viven algunas familias. Comprobar que son once familias no tiene a disposición permanente acceso a agua potable permite constatar la alta vulneración de derechos que padece la comunidad; la situación de estas familias empeora con los cambios cíclicos y anuales del clima en la región pues son familias que se abastecen de agua lluvia, aljibes, quebradas o nacedero fuentes naturales que en época de sequía disminuyen la probabilidad de acceso al vital recurso.

Con referencia al material de construcción y al sistema de eliminación de excretas se descubre en el conteo que ambas variables agrupan siete familias; en primer lugar valga señalar que ambas variables dependen fuertemente del contexto de ubicación de las viviendas y los recursos económicos con que cuenta las familias para acceder a mejoras en las condiciones de la vivienda y los servicios que tengan en ella; en segundo lugar se evidencia el poco apoyo institucional y gubernamental para mejorar las condiciones de vida en los barrios donde están asentados los miembros de la comunidad.

En el trabajo de campo se pudo evidenciar que la oferta de servicios y la calidad de los mismos es mínima y en varios casos inexistentes, empezando por el cubrimiento del tendido eléctrico hasta la pavimentación de las calles de estos barrios.

En cuanto a la dependencia económica se observa que cinco familias evidencian encontrarse en alta dependencia económica. Como se apuntó anteriormente según la metodología se consideraría que existe una alta dependencia económica en términos colectivos.

El goce efectivo del derecho colectivo de los pueblos indígenas sobre su territorio, garantiza la pervivencia física y cultural, socioeconómica comprendida como base fundamental de su desarrollo y de sus planes de vida, la ruptura de este goce efectivo desencadena grave situación de vulneración de sus derechos fundamentales que ponen en peligro de extinción una comunidad que debe vivir dificultades económicas, sociales y culturales., prueba de ello es expuesto en los ejercicios de cartografía social

La seguridad alimentaria hace referencia a la disponibilidad de alimentos, el acceso y aprovechamiento de estos por parte de las personas, con criterios de calidad y suficiencia, al no contar con un territorio que le permita sembrar, cultivar y realizar actividades propias como la caza y la pesca imposibilitan el medio de subsistencia.

Para el momento del abandono del territorio la comunidad había logrado establecer un abastecimiento alimentario consolidado desde sus propias costumbres y gustos alimentarios, así como de la oferta ecológica propia de la zona; tras el abandono los cabildantes no han logrado un abastecimiento permanente y se han visto obligados a adaptarse a la oferta que les brinda el mercado que no opera de acuerdo a sus costumbres, a su vez las difíciles condiciones económicas les impiden garantizar los mínimos necesarios para su alimentación. A raíz del abandono del territorio la comunidad inga Selvas del Putumayo actualmente no tiene seguridad alimentaria

## 6. REFERENTES CULTURALES E IDENTITARIOS DE LA COMUNIDAD SELVAS DEL PUTUMAYO.

La comunidad de Selvas del Putumayo tiene profundos conocimientos y prácticas relacionadas con su identidad Inga, lo que se refleja en cada una de las actividades y relaciones que establecen con el medio físico, simbólico y espiritual, así como con la marcación de los tiempos para ciertas prácticas y procesos productivos. El presente acápite presenta las concepciones que tienen de su cultura y la representación que hace la propia comunidad de los hitos importantes de la misma, resultado del proceso de cartografía social donde miembros elegidos por la comunidad se pusieron en la tarea de rastrear y compartir los diferentes conocimientos y prácticas que como Ingas perduran en su memoria y que podían desarrollar en la práctica en su territorio antes del abandono.

A continuación se presentan tres mapas construidos colectivamente en los ejercicios de cartografía social donde se condensa cada tema de interés y que cuentan con la explicación y profundización hecha por el equipo de caracterización. Para facilitar la lectura de cada mapa este se acompaña de una tabla donde se identifican cada uno de los elementos contenidos en el mismo y que se explican posteriormente.

### **6.1. Espiritualidad.**

La espiritualidad y cosmovisión de la comunidad de Selvas del Putumayo está centrada en la relación con el yagé (Ambi Wasca en Inga) y el manejo que de ella hacen los Sinchis. El yagé (*Basisteriopsis caaapi*) es la planta central de la cosmología y cosmogonía de los Ingas, de ella se desprende su Ley de origen. “de una barbita que se le cayó a mi Dios a la tierra, nació el bejuco del yagé, (...) es un regalo de mi dios que nos da fuerza, que nos mantiene fuertes” (comentario de Martha Buesaquillo ).

## Fotografía 5. “Nukanchipa Sacha Upiadero (Nuestra espiritualidad Inga)”



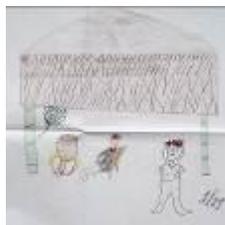
Fuente:, elaboración comunidad de Selvas del Putumayo

**Imagen**



Ambi Waska  
Planta del yagé

**Imagen**



**Nombre**

Tambo yanudero  
Ambiwaska  
(tambo para cocinar  
el yagé)



Taita Sinchi



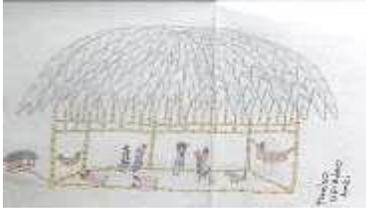
Cocinar el yagé



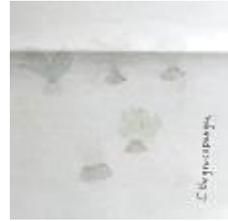
Sacha Waira



Chondur



Tambo Upiadero  
Ambi  
(Casa del Saber)



Chagrucupanga  
(chagra medicinal)

Desde la cosmovisión Inga, el Yagé conecta el territorio con el cosmos, conecta la tierra con lo sagrado, por ello donde hay yagé es territorio sagrado para los Ingas; lo siembran únicamente hombres según la tradición propia y su manejo es orientado por una normatividad clara y de obligatorio seguimiento. Así mismo, sobre los territorios donde se cultiva el yagé existen restricciones de carácter espiritual y espacial: “Hace malo de la gente de por allá, está curado y cualquiera no es de meterse por allá porque se enferma pues a los blancos más que todo, a los indios, si porque allá el vecino sabía ir y a él siempre sabía hacerle mal eso” Cualquier desarmonización que se haga al cultivo o planta del yagé tiene fuertes repercusiones a la comunidad Inga.

El Tambu para cocinar el yagé (Nukanchipa Wasi Upiadero Ambi) es el lugar físico y espiritual donde se entrelaza el cosmoambiente Inga, es donde se humaniza el yagé. Tras cosecharlo, solamente aquellos que están formados y trascienden el camino del yagé les está permitido el ingreso. Es el primer paso del ritual ceremonial de toma de yagé. En el proceso se concentra la fuerza y el poder espiritual de la planta y se conjuga con el propio poder del Taita que lo prepara. “Porque como eso es cocinadero, solamente un Tambu de cocinar allí, y nadie va, solamente los hombres, si, si (...) este es de solamente de cocinar él solo” (Cartografía social, 20 de noviembre de 2014). Este Tambu se diferencia del Tambu Upiadero

Ambi o Casa del saber, que es el espacio físico donde se encuentran las personas de la comunidad o invitados del Taita a participar en la ceremonia del Yagé. La toma se realiza principalmente en horas de la noche y dura hasta el amanecer. Es precedida por el Taita que cocinó el Yagé y lo brinda a la colectividad. Es un espacio de una sacralidad muy grande para todos los que participan en él, tiene múltiples fines conocimiento, sabiduría, salud, armonización, fortalecimiento, agradecimiento, entre otros.

Al estar la Ley de Origen ligada al Yagé y su consumo, es un espacio de primer orden en el mantenimiento de la identidad y la recreación de la cultura. “Claro el Tambu lo que vamos a utilizar, lo que primeramente porque nosotros los ingas trabajamos con el poder de los mayores, los mayores son los que nos guían, los mayores son los médicos tradicionales que se dice, entonces en principio sería el mayor” .

Los taitas (que en castellano significa padre) o Sinchis (que significa duro, fuerte) son los herederos del conocimiento ancestral, espiritual y medicinal en la comunidad Inga. Son los depositarios del saber y guardianes de la tradición; en ellos recae el mandato del cuidado del yagé y la Ley de Origen del Pueblo Inga. Son preparados desde la infancia y en un momento clave de su vida se convierten en seguidores de un taita, quien les delega y da permiso para actuar como taitas. El taita de una comunidad es el médico espiritual, psicológico y corporal de la misma, no sólo le presta atención a la sanidad de la misma, sino que busca el equilibrio de ella con el entorno y con la madre tierra (Nukanchipa Alpa Mama). Además del yagé, el Taita Sinchi usa otros elementos como la Wayra Sacha que es una especie de abanico, hecho con las hojas de la Wayra que es un arbusto que se encuentra en la selva amazónica. La traducción literal es “el aire de la montaña” o “viento de rama” donde montaña para los ingas es la selva o el lugar sagrado no civilizado. En ella se concentra la fuerza del Taita y es un instrumento para el ritual y para los procesos de armonización, limpieza y curación que hace el Taita.

Finalmente, la Chagrucupanga (chagra medicinal) es el espacio específico de cultivo y recolección de especímenes botánicos utilizados por los taitas, de uso exclusivo de ellos y de sus seguidores. No sólo se encuentra en ella el Yagé, sino todo un depósito de plantas que, por el conocimiento milenario depositado en los Taitas, éstos pueden usar. En algunos casos de esta chagra el taita presta semillas a las personas de la comunidad para que tengan en sus

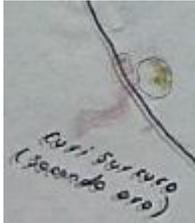




Ñaña (niña)



Vamos a pescar



Curi Surcuro  
(sacando  
oro)



Sara (maíz)



Tambu



Ukuche (cerdos)



Caimo



Guineo



Caña (wiro)



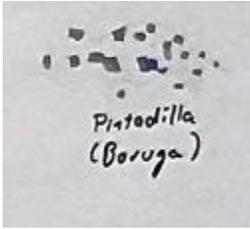
Ñame



Alku (perro)



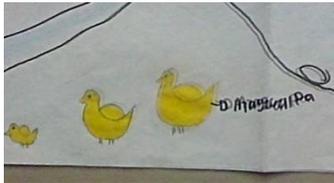
Chontaduro



Pintadilla (boruga)



peces



Atahualpa (gallinas)



Danta



Rumu (Yuca)



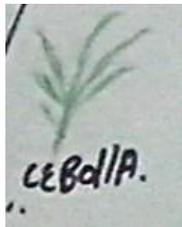
Tomate



Arracacha



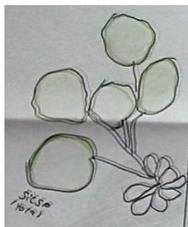
Patos



Cebolla



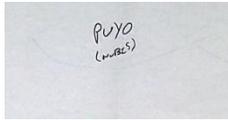
Uchu (ají)



Sicso (yota)



Purutu



Puyu (nube)



Indi (sol)

La territorialidad para la comunidad de Selvas del Putumayo se articula en el aprovechamiento de los elementos de la naturaleza y la producción agropecuaria que podían hacer de su territorio. En el ejercicio de cartografía social se muestra que el eje articulador de la apropiación del mismo es la construcción de la Wasi (casa u hogar en Inga) siendo el centro de la vida familiar. Tradicionalmente es una construcción hecha sobre pilotes de madera y rodeada del mismo material, no tiene ventanas y se adapta perfectamente a las condiciones climáticas y ecológicas del piedemonte amazónico. Esta construcción es el referente de propiedad de las familias Ingas de su entorno. Construir la casa significa que el territorio es propio, ser capaz de construirla y construir la chagra es referente de que el hombre ya puede casarse.

Tradicionalmente, la filiación de la familia Inga es patrilineal para los hombres y matrilineal para las mujeres. Son los padres los encargados de la socialización temprana mientras que los mayores y tíos son fuertes figuras de autoridad. En épocas anteriores no era común el relacionamiento con otros pueblos indígenas vía matrimonio, en la actualidad con la ampliación de las relaciones con la sociedad mayoritaria no indígena y la vida en los cascos urbanos ha introducido cambios en los matrimonios, siendo muchos de estos con personas de distintas etnias o mestizos. Existe, además, una acentuada división sexual y etaria del trabajo, donde los niños desde tempranas edades son socializados en el mundo cultural y de apropiación del territorio. Este es el mecanismo preponderante de educación y formación cultural, productivo y simbólico, característico de las familias ingas que la descendencia sea grande (cinco o seis hijos por mujer), así mismo consolida la chagra como eje central de la apropiación del territorio hecha por los Ingas.

Dentro de los principales productos cultivados y aprovechados en la chagra se encuentran:

- **Sara (maíz):** El maíz es parte de la dieta básica de los incas, se aprovecha en distintas preparaciones destacándose la chicha
- **Guineo:** Es una especie vegetal cultivada por los Incas, base de su alimentación básica, hasta hace pocos años los incas no consumían arroz, el plátano, el guineo y el chiro aportaban la base de carbohidratos en la dieta. Con el plátano y el chiro se prepara la chucula.
- **Caña (wiro):** Es una especie vegetal cultivada por los Incas, base de su alimentación de la cual extraen la miel y se prepara la chicha que al fermentarse se convierte en guarapo.
- **Ñame:** Es una especie vegetal cultivada por los Incas, base de su alimentación se consume cocinado.
- **Chontaduro:** Es una especie vegetal cultivada por los Incas, base de su alimentación, preparan chicha de chontaduro y para consumo como bocadillo
- **Rumu (Yuca):** Es una especie vegetal cultivada por los Incas, base de su alimentación. Con la que se prepara chicha, chicha de yuca asada, anduche, y en todas las posibles versiones
- **Tomate.**
- **Arracacha:** Es una especie vegetal cultivada por los Incas, base de su alimentación en la dieta de las mujeres en su puerperio.
- **Cebolla:** Es una especie vegetal cultivada por los Incas, base de su alimentación.
- **Uchu (ají):** Es una especie vegetal cultivada por los Incas, fundamental para su alimentación y es acompañante de todos los platos tradicionales.
- **Sicse (yota):** Es una especie vegetal cultivada por los Incas, base de la dieta alimentaria

- **Purutu (frijol):** Es una especie vegetal cultivada por los Ingas, base de su alimentación.

Además de la chagra los Ingas, y dentro de la memoria de los miembros de la comunidad de Selvas del Putumayo aprovechaban especies como la Pintadilla, Boruga, Danta, Cerrillo, Venados, Armadillo, Churucu (mico), Pava Ronca, Piojosas, Tucanes, entre otros.

La comunidad de Selvas del Putumayo mostró cómo para los ingas la relación con el agua es fundamental. Su conocimiento de la hidrografía del departamento y de la Amazonia es excelente. Aprovechan una amplia variedad de especies como las Cuchas, Bocachico, Sábalo, Barbudos, Sardinata, Bagre y Corunta, los cuales preparan en distintas formas: ahumados, tapado, cocinado, asado en hoja, etc.

Dentro del aprovechamiento de ríos y quebradas la minería de oro es una de las actividades tradicionales de los Ingas, actividad que según refieren los participantes en el taller continuaron realizando hasta que la dinámica del conflicto armado les impidió continuar pues se vieron imposibilitados para acceder a los ríos donde practicaban este saber ancestral.

### 6.3. Carnaval del Perdón

#### Fotografía 7.Carnaval del Perdón



Fuente:, elaboración comunidad de Selvas del Putumayo

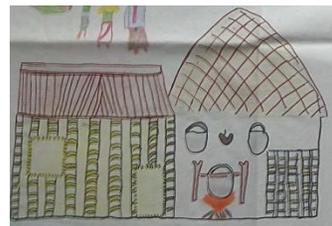
Imagen



Definición

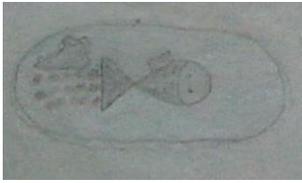
Corona con representación de los antepasados

Imagen



Nombre

Casa típica con cocina externa preparando chicha



Plato tradicional de pescado con guineo



Músicos



Mujer inga preparando chicha



Celebración en el hogar del carnaval del perdón mientras se espera los visitantes



Celebración en el hogar del carnaval del perdón mientras se espera los visitantes



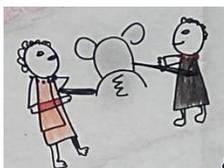
Preparación de chicha de chontaduro



Mujer presentando comida tradicional pescado de río con chontaduros



Escena de cacería



Escena de cacería



Músicos



Loina o armónica

El Carnaval del Perdón (ATUN PUNCHA, KUSIKUI PUNCHA o DIA GRANDE) es la fiesta tradicional por excelencia, en donde están presentes todos los miembros de la

comunidad y a través de la cual se renueva la transmisión del conocimiento oral y de la memoria histórica inga. Esta celebración es compartida con el pueblo Camëntsá. El domingo anterior al miércoles de ceniza se celebra este carnaval en honor al arco iris y en agradecimiento a la madre tierra. Además, significa el comienzo del nuevo año, el perdón y el rescate de la memoria colectiva de la resistencia ante la llegada de los misioneros y conquistadores quienes habían proscrito las danzas y ceremonias

El Carnaval del Perdón es para los Ingas el comienzo del año, es el renacer y para ello acuden a celebrarlo. La celebración se da como un gran festejo donde se reúne la comunidad y, al son de zamponas, bombos, loinas y flautas, danzan y recorren de una casa a otra celebrando. En cada casa hay chicha y comida preparadas por las mujeres que es ofrecida a los bailarines y a los músicos. El martes anterior al Miércoles de ceniza la comunidad paga una misa y tras la asistencia al culto religioso llega la mayor animación cuando todas las personas de la comunidad se piden perdón por faltas cometidas a otras personas, por insultos u ofensas que en el año que se cierra se hayan podido haber tenido. Es un espacio de reconciliación y fortalecimiento de la convivencia donde se agradecen los dones y bienaventuranzas que Dios y la Madre Tierra ofrecen.

En la realización del carnaval, la comunidad dibujó la Corona como representación de los antepasados. La corona es el símbolo por excelencia de la tradición amazónica que recogen los Ingas de sus antepasados, confeccionadas con chaquiras, plumas de guacamayo, loros y otros pájaros amazónicos. Significa todo el conocimiento y sabiduría que, generación tras generación, se ha acumulado y son los taitas quienes se encargan de conservarlos y ponerlos a disposición de la comunidad y el universo a través de su acción en el mundo físico y espiritual, así como en los procesos de construcción política y colectiva.

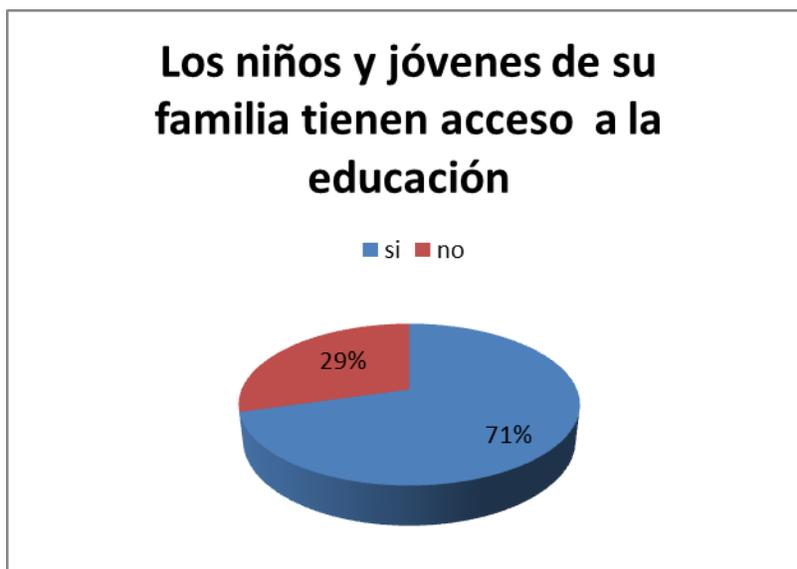
La comida típica del Carnaval del Perdón está ligada a la disponibilidad ecológica y a los gustos tradicionales del pueblo Inga. Se destaca la comida basada en la carne de caza o pescado de río. La cacería dentro de la tradición Inga es una forma muy importante de construir el conocimiento y fortalecer la vida del territorio, sólo cazando lo que van a consumir de manera responsable. La carne de caza es un manjar para el paladar Inga y con ella se celebra los grandes acontecimientos.

## 7. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LA JUSTICIA PROPIA DE LES NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MAYORES DEL CABILDO DE SELVAS DEL PUTUMAYO

### 7.1. Información Selvas Niños Y Niñas

A pesar del alto esfuerzo que ha hecho la comunidad, no todos los niños en edad escolar se encuentran matriculados en la escuela de Selvas del Putumayo. Se aduce que la dispersión de los miembros de la comunidad en los cuatro puntos cardinales del casco urbano de Orito, impide el acceso de los niños y niñas a ésta, a lo que se suma, según refiere la comunidad, la falta de compromiso por parte de algunos padres de incentivar la participación de sus hijos e hijas en la escuela bilingüe.

**Grafica 6. Los niños y jóvenes de su familia tienen acceso a la educación.**



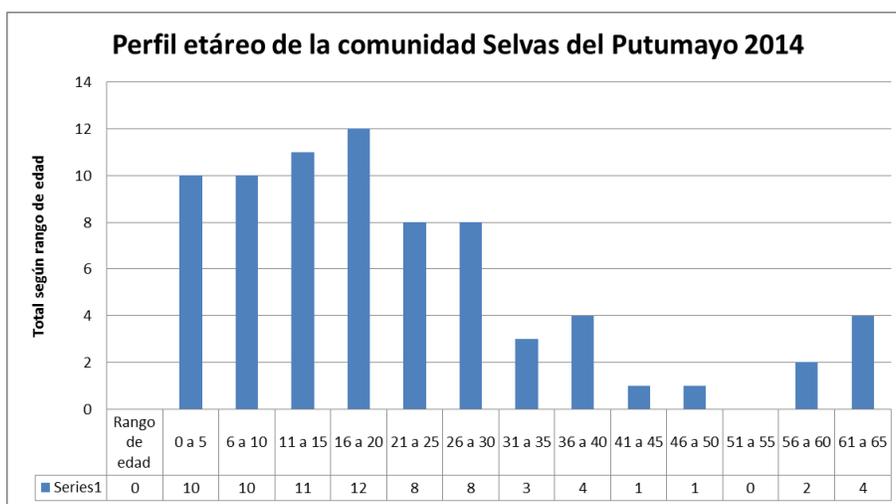
*Asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo:* según la información recogida en la encuesta aplicada por el equipo de caracterización de la OZIP, se encontró que en las edades comprendidas entre los seis y doce años hay doce niños todos

matriculados en algún establecimiento educativo, de los cuales cuatro (33%) tienen seis años, uno (8%) tiene ocho años, otro tiene nueve, cuatro (33%) niños tienen diez años y dos (17%) once años.

**Edad de los miembros del hogar:** el sentido de esta variable es ponderar el número de niños y jóvenes que pertenecen a cada hogar e identificar el conjunto de posibles estudiantes que pueden acceder a la educación. En ambos gráficos presentados se logra mostrar que la población de la comunidad que se encuentra en el rango de primera infancia (cero a cinco años) es de diez niños, en la niñez hay veintiún miembros, en la juventud veinte y entre la edad adulta y vejez veintitrés miembros.

Obsérvese que en la línea de tendencia porcentual (de la Gráfica 12) se marca un fuerte crecimiento entre los rangos de edad comprendidos desde los cero años hasta los veinte años y poco a poco la curva va decreciendo hasta convertirse en un cero absoluto en el rango de los 51 a 55 años y presenta un leve crecimiento entre los rangos de 56 a 60 y de 61 a 65.

**Grafica 7. Perfil etario de la comunidad Selvas del Putumayo 2014.**



Esta línea de tendencia indica varias situaciones de riesgo a la pervivencia que afronta la comunidad. En primer lugar, la alta presencia de niños, niñas y adolescentes implica la necesidad de la consolidación de mecanismos colectivos y familiares para su socialización y

enculturación; sin embargo, la situación de abandono del territorio, la dispersión de la población y los escasos elementos que poseen en la actualidad para recrear la cultura Inga, hace que se presente como una de las poblaciones más vulnerables para consolidar y visibilizar la identidad del pueblo Inga y de la comunidad de Selvas del Putumayo, pues de ellos “depende preservar la identidad y pervivencia de los pueblos indígenas, que se vulneran como consecuencia del conflicto armado interno y sus factores subyacentes”(art 51, Decreto Ley 4633 de 2011), ya que la situación de desplazamiento y el convivir en medio de la sociedad mayoritaria no-indígena impide la articulación y concreción de los mecanismos consuetudinarios de transmisión de la cultura, socialización y formación de la identidad individual, de género y colectiva propia de conformidad a la Ley de Origen y el Derecho propio.

### **Conocimiento y ejercicio de la justicia propia de los niños y las niñas.**

(1) ¿Cuáles son los principios de los ingas?

RTA: ley de origen, castigo, lengua materna, salud propia.

(2) ¿Que representa un niño o una niña para la familia y comunidad?

RTA: representa amor, cariño, respeto para la familia y la nueva generación.

(3) ¿Cuáles son los derechos fundamentales de los niños en el cabildo selvas?

RTA: derecho al respeto, derecho a opinar y participar, y que nos enseñan nuestras culturas a hacer manillas, a hablar lengua materna.

(4) ¿Por qué se castigan los niños en la familia y en la comunidad?

RTA: Nos castigan por desobedientes e irrespetuosos.

(5) ¿Como son corregidos niños y niñas en la familia y en la comunidad selva del putumayo? Cuales son las faltas leves, graves y gravísimas.

RTA: con consejos, si se vuelve a cometer la falta, se castiga con la ortiga o rejo.

Faltas leves: desobediencia a una orden.

Faltas graves: irrespeto, robar dinero a la familia.

Faltas gravísimas: pegarle a la mama, papa o profesor.

(6) ¿Quiénes son los encargados de corregir a los niños y niñas en la familia y en la comunidad?

RTA: en la familia los encargados de corregir a los niños son los padres y en la comunidad, es el gobernador o los alguaciles.

(7) ¿Qué actividades desarrollan los niños y niñas en la familia y en la comunidad?

RTA: En la familia: jugar y estudiar. En la comunidad: en encuentros culturales ellos aportan bailes típicos.

(8) Realizar un dibujo de la familia.

(9) Realiza un dibujo de cómo te ves en la comunidad.

(10) En el cabildo hay una estructura que represente a los niños y niñas.

## **Conocimiento y ejercicio de la justicia propia en los jóvenes**

¿Cuáles son los principios de los Ingas?

RTA 1: no robar, no mentir y no ser perezoso.

RTA 2: la manera de vestirnos, aplicando nuestra lengua materna, en cualquier momento ante

toda ocasión, respeto con los mayores y cabildantes teniendo en cuenta que siempre hablemos con la verdad.

¿Que representa un joven para la familia y la comunidad?

RTA 1: Fortaleza, motivación y la alegría de una madre y pues en la comunidad participación ejemplo para los niños y la confianza de un nuevo líder.

RTA 2: en la familia un joven y muchas veces los niños fortalecen a los padres para seguir adelante para luchar por ellos y en la comunidad el joven representa un desarrollo social de tal manera que siga con las costumbres que genere aportes a la comunidad con el único objetivo de seguir dándonos a conocer más.

¿Por qué se castigan a los jóvenes en la familia y en la comunidad?

RTA: porque no obedecen y no cumplen las reglas que hay en casa. Y en la comunidad porque

faltan el respeto a los mayores, por incumplir el reglamento del cabildo y hacer desorden en las reuniones.

¿Cómo son corregidos los jóvenes en la familia y en la comunidad?

RTA 1: En la familia son corregidos por medio de consejos y algunas privaciones de los jóvenes, y

en la comunidad se los aconseja por medio del remedio y con ortiga, si es necesario con rejo.

RTA 2: En la familia porque los jóvenes somos muy desobedientes, ya no se escucha consejos. Y

en la comunidad porque a veces no escuchamos lo que nos dicen los mayores, ya que nos regañan por la ignorancia.

¿Quiénes son los encargados de corregir a los jóvenes en la familia y en la comunidad?

RTA: en la familia son los padres y depende de con quién conviva. Y en la comunidad son el

alcalde mayor, la mamita consejera y el gobernador, los adultos.

¿Qué actividades desarrollan los jóvenes en la familia y en la comunidad?

RTA: en la familia, cumplir deberes y que aceres de la casa, en la comunidad seria cumpliendo las

mingas, reuniones, ceremonias y limpiando la chagra, mujeres hacer aseo en el hogar y hombres generar ingresos.

la familia.

## **Dentro del cabildo hay una estructura que representa a los jóvenes.**

RTA: no hay ninguna persona que represente a los jóvenes en nuestro cabildo.

¿Cuáles son los derechos fundamentales de los jóvenes en el cabildo?

RTA:

Deberes: Participar en mingas, reuniones y la fiesta tradicional, prestar el servicio de alguacil.

Derechos: a tomar decisiones en la comunidad, expresarse libremente, respeto a la sexualidad, a un territorio, ser elegido como autoridad

logra identificar que los jóvenes al igual que los niños y las niñas viven en medio de la guerra por conflictos armados, abandono del estado colombiano en procesos de implementación de políticas públicas efectivas que garanticen la estabilidad y la permanencia de la niñez y juventud en su territorio.

Por estas razones es pertinente fortalecer a la niñez y juventud indígena para que se forme y se apropie de su cultura, de sus usos y costumbres que les permita tener una visión clara de la realidad de su territorio fundamentada bajo los principios de los abuelos y abuelos de la comunidad desde sus propios saberes, permitiéndoles a ellos encontrar rutas de atención, prevención y de superación de los conflictos que se encuentren en el camino, que sientan que están respaldados por su comunidad y que tienen todo el apoyo necesario para actuar con autoridad bajo el respeto y sabiduría que la madre tierra.

Desde este sentir se motivando a la niñez y juventud a continuar generando y fortaleciendo espacios de aprendizaje para la preservación de la lengua materna inga y continuar fortaleciendo los espacios en la chagra ya que es un punto de encuentro para escuchar la voz de la madre tierra y poner en práctica sus saberes culturales los cuales establecen históricamente la relación del Inga con la naturaleza y la base fundamental de producción de alimentos y plantas medicinales para el autoconsumo y pervivencia de la comunidad

## 7.2. Información Mujer y Adulto Mayor

La representación de los mayores: se cuenta que sólo hay tres personas mayores de 60 años que habitan en el municipio de Orito (el cuarto vive en Ecuador). Esta situación es tal vez la más grave pues en ellos está el ser “los guardianes de la cultura de los pueblos indígenas (...) su importancia [radica] en la transmisión de la sabiduría y la cultura a las siguientes generaciones indígenas” el contar con pocos mayores impone un riesgo en los procesos tradicionales de mantenimiento de la identidad y las garantías de pervivencia física y cultural de la comunidad. A su vez son quienes han sido mayormente afectados a lo largo de su vida por las distintas dinámicas del conflicto y la estructura social, económica y cultural de la sociedad mayoritaria no-indígena y han sufrido daños en su salud física, psicológica y espiritual.

### **1. Que representa un mayor para la familia y la comunidad.**

Los mayores somos los que unimos a la familia, concedores y tramitadores de nuestros usos y costumbres, le contamos a nuestros hijos como era antes el territorio, los mitos, porque lugares no se puede andar según la hora, que enfermedades espirituales nos pueden dar.

### **2. Que actividades desarrollaban los mayores en la familia y la comunidad.**

Los mayores trabajamos en la chagra, enseñamos a los hijos y nietos, participamos en mingas, nos gusta tejer teniendo en cuenta el significado, antes realizábamos ollas de barro, cantaros, somos quienes aconsejamos desde nuestras vivencias o como lo hacían nuestros abuelos, nos gusta liderar el carnaval y participar de el con nuestro traje tradicional utilizando nuestros adornos como collares, aretes, manillas, somos los hablantes de la lengua materna conservándola para la pervivencia de la cultura, contamos historias, practicamos y enseñamos la medicina, para curar cualquier dolencia del cuerpo, y no tener que asistir a un hospital. Realizamos armonizaciones, toma de yagé, somos consejos mayores de la comunidad.

### **3. Qué pasa si la mujer inga llega a faltar en la familia.**

En el caso de los mayores si llegamos a faltar en la familia afectaría a nuestros seres queridos, la comunidad nos extrañaría, Pero dejaríamos grandes enseñanzas a nuestra descendencia y comunidad, para seguir luchando como comunidad Inga. Si una mujer Inga (madre) llega a faltar en la familia nuestra familia podría llegar a desunirse, y nuestros hijos no habría quien los guíe en cada paso que den, pero desde niños los estamos educando por el camino recto y le trasmitimos nuestra cultura.

### **4. cómo son discriminadas las mujeres y mayores ingas (interna y externa).**

A veces las personas nos escuchan hablar y nos miran como raro; en los hospitales a veces se disgustan por la manera en que tratamos algunas enfermedades, y no nos permiten entrar nuestras aguas realizadas con la medicina propia para sanar algún dolor; como andamos despacio parece que los carros ya nos van atropellar, a veces no escuchamos bien y nos hablan como disgustados.

**5. Qué cuidados tienen las mujeres y los mayores en cuestión de salud.**

Las mujeres embarazadas tratamos de alimentarnos bien si tenemos la forma y la comodidad, nos alimentamos con pescado, cuchas, visitamos a la partera y cuando nace él bebe nos cuidamos en la dieta comiendo caldo de gallina a 20 días pescado, nos bañamos con agua tibia y de hierbas.

**6. ¿Cómo se alimentan las mayores de la comunidad?**

Nosotros los mayores nos gusta comer carne de cacería, pero la cacería ya es muy difícil y por eso si tenemos modo nos toca comprar en el pueblo la carne. Tratamos de comer verduras, plátano, y los platos tradicionales.

**7. ¿Cómo se deberían alimentar los mayores de la comunidad?**

Todos deberíamos tener nuestra propia chagra, y sembrar nuestros alimentos como el chiro, plátano, chuca, maíz, ají, yota, la cebolla, cimarrón, tener gallinas, pero a veces las fuerzas no nos dan para desplazarnos y sembrar lejos, en la casa podríamos sembrar cimarrón, cebolla, ají, tener una huerta pequeña porque no contamos con suficiente espacio.

**8. Por qué se castigan a los mayores en la familia y en la comunidad.**

por chismes, los hombres por pegarle a la mujer, por no ser responsable con los hijos, por robar, por asesinato, las mujeres por abandonar el hogar.

**9. Cómo son corregidos los mayores en la familia y en la comunidad Selvas del Putumayo. Cuáles son las faltas leves, Graves y Gravísimas.**

Se le daba consejo, con medicina, llevándolo al cabildo, para hablar con el gobernador y con el sinchi, aplicar justicia propia, con el rejo.

**10. Quiénes son los encargados de corregir a los mayores en la familia y la comunidad.**

En la familia los hijos mayores, el esposo o la esposa, los abuelos o una persona mayor, los compadres. En la comunidad El taita sinchi, el consejo de mayores, la autoridad tradicional.

**11. Dentro del cabildo hay una estructura que represente a los mayores.**

consejo de mayores, consejero o consejera de mayores, consejo de gobernadores.

**12. Realiza un dibujo de la familia.**



Mediante el dibujo representamos la madre tierra que nos rodea sus montañas, arboles, ríos limpios sin contaminar, pocetas de pescado, cultivos como el plátano, chiro, maíz, el tambo con el fogón encendido, las casas tradicionales, la comunidad un sol brillante con nubes y pájaros volando libremente sin estar enjaulados. La familia la conformamos en cada hogar, la conformamos en la comunidad con la que compartimos una misma cosmovisión, usos y costumbres.

ACTA	<b>Nº</b>	<b>FECHA:</b>	<b>HORA :</b>	<b>LUGAR:</b>
	01	13-14 /02/2021	8/am	Casa Cabildo
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer el liderazgo, la autoridad y la justicia propio de la niñez, juventud y mayores del cabildo de Selvas del Putumayo			
<b>CONVOCADA POR</b>	Gobernador del cabildo de selvas y profesionales			
<b>ASISTENTES</b>	Directiva, comunidad, niñez, juventud y mayores.			
<b>TEMA</b>				
Taller Recolección de información para el diagnóstico de la situación de liderazgo, la autoridad y la justicia en los niños y las niñas del cabildo selvas del putumayo.				
<b>TEMAS A TRATAR</b>				
<p>Agenda del taller:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura del taller por parte del gobernado del cabildo.</li> <li>2. Recomendaciones y sensibilización de la enfermara frente a la situación de pandemia.</li> <li>3. Realización de la armonización del espacio por parte de la autoridad tradicional Sinchi del cabildo Selvas del Putumayo.</li> <li>4. taller de recolección de información de la situación actual de los niños y las niñas.</li> <li>5. Plenaria para la presentación de los resultados.</li> <li>6. Finalización del taller.</li> </ol>				
<b>DESARROLLO</b>				
<p>Desarrollo del taller:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se inicia la reunión con el saludo y apertura por parte del gobernador del cabildo Selvas del Putumayo, quien agradece la participación de la comunidad en este taller, e informa que la convocatoria es realizada por el cabildo en el marco de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios no. 444-20-002-2020 Convenio No. 444-2020 Ministerio de Justicia y del Derecho -OEI. Informa que este taller tiene como objetivo la recolección de información el diagnóstico de la situación de liderazgo, la autoridad y la justicia en los niños del cabildo selvas del putumayo.</li> <li>2. Antes del inicio del taller la enfermera que está haciendo el acompañamiento de las reuniones brinda una charla de sensibilización sobre los usos de los elementos de bioseguridad, la misma manera se recomienda en caso de tener gripe el aislamiento como medida de prevención para evitar el contagio del COVID 19.</li> <li>3. El Sinchi (autoridad tradicional) realiza un ritual de armonización del espacio y de los participantes del taller, para lo cual usa los elementos propios de la cultura inga. El invita a la comunidad a realizar un auto cuidado frente a la pandemia que se esta sufriendo debido al covid 19, haciendo un llamado al uso de la medicina tradicional y de las formas propias del pueblo inga.</li> <li>4. En este momento se da inicio a la realización del taller, para lo cual la profesional</li> </ol>				

de infancia y adolescencia explica a los participantes la metodología que se desarrollará para realizar el diagnóstico.

La metodología consiste en:

Realizar una división por grupos, y en cada grupo realizar un diálogo que permita resolver unas preguntas orientadoras, así como realizar estas respuestas a través de dibujos, escritos, canciones, etc.

5. Los resultados del diálogo en las mesas se presentan en plenaria por cada uno de los equipos.
6. Una vez presentados los resultados del trabajo en grupo, se da por finalizado el taller.

### ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES

Se realiza el taller y se recolecta la información suministrada por los asistentes al taller, la cual es insumo para el diagnóstico de la situación de liderazgo, la autoridad y la justicia en los niños del cabildo selvas del putumayo.

Se tiene una participación activa de todos los participantes, y se evidencia un gran interés en el tema abordado.

### Registro fotográfico



### OBSERVACIONES

Se realiza el taller sin ninguna dificultad.

### FIRMAS

  
Jorge Muchavisoy Becerra  
Governador del Cabildo Indígena Selvas del Putumayo  
Cedula. 17.615.945

Acta	<b>Nº</b>	<b>FECHA:</b>	<b>HORA :</b>	<b>LUGAR:</b>
	02	21 -22/02/2021	8/am	Casa cabildo
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer el liderazgo, la autoridad y la justicia propio de la niñez, juventud y mayores del cabildo de Selvas del Putumayo			
<b>CONVOCADA POR</b>	Gobernador del cabildo de selvas y profesionales			
<b>ASISTENTES</b>	Directiva, comunidad, niñez, juventud y mayores.			

<b>TEMA</b>
Taller Recolección de información sobre la situación actual de los jóvenes.
<b>TEMAS A TRATAR</b>
<p>Agenda del taller:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura del taller por parte del gobernado del cabildo.</li> <li>2. Realización de la armonización del espacio por parte de la autoridad tradicional Sinchi del cabildo Selvas del Putumayo.</li> <li>3. entrega de los elementos de papelería</li> <li>4. taller de recolección de información de la situación actual de los jóvenes.</li> <li>5. Plenaria para la presentación de los resultados.</li> <li>6. Finalización del taller.</li> </ol>
<b>Desarrollo</b>
<p>Previo al inicio de la reunión se realiza la organización del salón, se instala Video beam, las sillas y las mesas. Antes de ingresar al taller en la casa cabildo se realiza toma de temperatura con el fin de verificar temperatura, preguntar si tienen algún tipo de síntomas y registrar sus datos.</p> <p>Desarrollo del taller:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se inicia la reunión con el saludo y apertura por el gobernador, informando de la convocatoria realizada y el objetivo del mismo, el cual es la recolección de información sobre la situación actual de los jóvenes, en el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios no. 444-20-002-2020 Convenio No. 444-2020 Ministerio de Justicia y del Derecho -OEI</li> <li>2. Se realiza ceremonia por parte de la autoridad tradicional del cabildo, realizando una armonización del espacio y de los participantes a través de las prácticas tradicionales según usos y costumbres del pueblo Inga.</li> <li>3. Se realizó la entrega de los elementos de papelería, cuadernos, lapiceros, colores, colorines, crayones, cartulina, papel bon para el desarrollo de las actividades para la recolección de la información.</li> </ol>

4. Se realiza el taller de recolección de información liderado por la profesional Licenciada en pedagogía Infantil.
5. Se concluye el taller con plenaria, realizando una retroalimentación de la información con toda la comunidad.
6. Se finaliza el del taller siendo las 5: pm

**ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

**Fotos**



**OBSERVACIONES : se realizó el taller sin inconvenientes**

**FIRMAS**

Jorge Muchavisoy Becerra  
 Gobernador del Cabildo Indígena Selvas del Putumayo  
 Cedula. 17.615.945

<b>ACTA</b>	<b>Nº</b>	<b>FECHA:</b>	<b>HORA:</b>	<b>LUGAR:</b>
	03	5-6/03/2021	8/am	Casa cabildo
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer el liderazgo, la autoridad y la justicia propio de la niñez, juventud y mayores del cabildo de Selvas del Putumayo.			
<b>CONVOCADA POR</b>	Gobernador del cabildo de selvas del Putumayo y profesionales			
<b>ASISTENTES</b>	Directiva, comunidad, niñez, juventud y mayores.			

<b>TEMA</b>
Taller Recolección de información sobre la situación actual de los mayores del cabildo Selvas del Putumayo.
<b>TEMAS A TRATAR</b>
<p>Agenda del taller:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura del taller por parte del gobernado del cabildo.</li> <li>2. Recomendaciones y sensibilización de la enfermera frente a la pandemia del COVID-19.</li> <li>3. Realización de la armonización por parte de la autoridad tradicional Sinchi del cabildo Selvas del Putumayo.</li> <li>4. Taller Recolección de información sobre la situación actual de los mayores.</li> <li>5. Plenaria para la presentación de los resultados.</li> <li>6. Finalización del taller.</li> </ol>
<b>DESARROLLO DEL TALLER</b>
<p>Se inicia la reunión con el saludo y apertura por parte del gobernador del cabildo Selvas del Putumayo, quien agradece la participación de la comunidad en este taller, e informa que la convocatoria es realizada por el cabildo en el marco de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios no. 444-20-002-2020 Convenio No. 444-2020 Ministerio de Justicia y del Derecho -OEI. Informa que este taller tiene como objetivo la recolección de información sobre la situación actual de los mayores del cabildo Selvas del Putumayo.</p>

1. Antes del inicio del taller la enfermera que está haciendo el acompañamiento de las reuniones brinda una charla de sensibilización sobre los usos de los elementos de bioseguridad, mantener colocado debidamente la tapa bocas, lavarse con agua y jabón las manos, desinfectarse con gel anti-bacterial; recomienda en caso de tener gripe el aislamiento como medida de prevención para evitar el contagio del COVID 19.
2. El Sinchi (autoridad tradicional) realiza un ritual de armonización del espacio y de los participantes del taller, para lo cual usa los elementos propios de la cultura inga. Agradece a la madre tierra por permitirnos vivir un nuevo día, y por todo lo que nos ofrece como la luz del día, los árboles, ríos, y los diferentes animales.  
El invita a la comunidad a realizar un auto cuidado frente a la pandemia que se está sufriendo debido al COVID 19, haciendo un llamado al uso de la medicina tradicional y de las formas propias del pueblo inga.
3. En este momento se da inicio a la realización del taller, para lo cual la profesional social explica a los participantes la siguiente metodología que se desarrollará para realizar el diagnóstico.
  - Conformación de grupos mediante mesas de trabajo.
  - Entrega de preguntas orientadoras, para que realicen sus respectivos aportes sobre la situación actual de los mayores desde sus uso y costumbres.
4. Mediante plenaria cada grupo de trabajo expone y comparte sus respectivos aportes, de igual manera la comunidad también realiza sus aportes.
5. Una vez realizada la plenaria en la cual cada grupo de trabajo realizó sus aportes, se da por finalizado el taller.

#### **ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

1. Se realizó el taller de recolección de información sobre la situación actual de los mayores, en el cual participo mayores y comunidad del cabildo Selvas del Putumayo, para aportar al debido diagnóstico.
2. Se tiene una participación activa de todos los participantes, y se evidencia un gran interés en el tema abordado.

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



**OBSERVACIONES**

Se realiza el taller sin ninguna dificultad.

**FIRMAS**

**JORGE MUCHAVISOY BECERRA**  
Gobernador del Cabildo Indígena Selvas del Putumayo  
Cedula. 17.615.945

Acta	<b>Nº</b>	<b>FECHA:</b>	<b>HORA :</b>	<b>LUGAR:</b>
	04	13-14/03/2021    20-21/03/2021	8/am	Casa cabildo
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer el liderazgo, la autoridad y la justicia propio de la niñez, juventud y mayores del cabildo de Selvas del Putumayo			
<b>CONVOCADA POR</b>	Gobernador del cabildo de selvas y profesionales			
<b>ASISTENTES</b>	Directiva, comunidad, niñez, juventud y mayores.			

<b>TEMA</b>
Mingas de reflexión sobre los Derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y mayores del cabildo de selvas del putumayo.
<b>TEMAS A TRATAR</b>
<p>Agenda del taller:</p> <p>Día 1: Mingas de reflexión sobre los Derechos fundamentales de los niños, niñas</p> <p>Día 2: Mingas de reflexión sobre los Derechos fundamentales de los adolescentes</p> <p>Día 3: Mingas de reflexión sobre los Derechos fundamentales de los mayores</p> <p>Día 4: retroalimentación y concertación de los diagnósticos de los Derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y mayores del cabildo de selvas del putumayo.</p>
<b>Desarrollo</b>
<p>Desarrollo del taller:</p> <p>Día 1: se realiza minga de pensamiento con los abuelos, con trabajo de campo en la cachagra indicando a los niños y los jóvenes la manera de siembra, identificando las plantas medicinales y la forma, modo y tiempo de siembra.</p>

<p>Concluye el abuelo diciendo “que La chagra es un punto de encuentro para escuchar la voz de la madre y poner en práctica sus saberes que ella tiene.</p>

Día 2: los abuelos, abuelas y taitas del cabildo realizan toma de yague con los jóvenes con el fin de afianzar más sus propios usos y costumbres.



Día 3: los mayores realizan recorrido al territorio con los niños, niñas, jóvenes y comunidad en general, para que se formen y se apropie de su cultura, de sus usos y costumbres que les permita tener una visión clara de la realidad, de su territorio fundamentada bajo los principios de los abuelos y abuelos.



Día 4: con gran satisfacción se concluye la retroalimentación y concertación de los diagnósticos de los Derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y mayores



**ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

Fotos

**OBSERVACIONES : se realizó el taller sin inconvenientes**

**FIRMAS**



Jorge Muchavisoy Becerra  
Gobernador del Cabildo Indígena Selvas del Putumayo  
Cedula. 17.615.945

<b>ACTA</b>	<b>Nº</b>	<b>FECHA:</b>	<b>HORA:</b>	<b>LUGAR:</b>
	05	26-27-28-29/03/2021	8/am	Casa cabildo
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer el liderazgo, la autoridad y la justicia propio de la niñez, juventud y mayores del cabildo de Selvas del Putumayo.			
<b>CONVOCADA POR</b>	Gobernador del cabildo de selvas del Putumayo y profesionales			
<b>ASISTENTES</b>	Directiva, comunidad, niñez, juventud y mayores.			

<b>TEMA</b>
Asamblea para que reconozca y garantice los derechos fundamentales de la niñez, juventud y mayores, acuerdo a usos y costumbres del cabildo Selvas del Putumayo.
<b>TEMAS A TRATAR</b>
<p>Agenda de la asamblea:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de la asamblea por parte del gobernado del cabildo.</li> <li>2. Recomendaciones y sensibilización de la enfermera frente a la pandemia del COVID-19.</li> <li>3. Realización de la armonización por parte de la autoridad tradicional Sinchi del cabildo Selvas del Putumayo.</li> <li>4. Asamblea para que se reconozca y garantice los derechos fundamentales de la niñez, juventud y mayores, acuerdo a usos y costumbres del cabildo Selvas del Putumayo</li> <li>5. Mediante plenaria cada grupo de trabajo expone y comparte sus respectivos aportes sobre los derechos fundamentales.</li> <li>6. Aprueban del mandato, se da por finalizada la asamblea.</li> </ol>
<b>DESARROLLO DEL TALLER</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se inicia la asamblea con el saludo y apertura por parte del gobernador del cabildo Selvas del Putumayo, quien agradece la participación de la comunidad en este taller, e informa que la convocatoria es realizada por el cabildo en el marco de la ejecución del contrato de</li> </ol>

Prestación de Servicios no. 444-20-002-2020 Convenio No. 444-2020 Ministerio de Justicia y del Derecho -OEI. Informa que la asamblea tiene como objetivo reconocer y garantizar los derechos fundamentales de la niñez, juventud y mayores acuerdos a usos y costumbres del cabildo Selvas del Putumayo y aprobar el mandato.

2. Antes del inicio del taller la enfermera que está haciendo el acompañamiento de las reuniones brinda una charla de sensibilización sobre los usos de los elementos de bioseguridad, mantener colocado debidamente la tapa bocas, lavarse con agua y jabón las manos, desinfectarse con gel anti-bacterial; recomienda en caso de tener gripe el aislamiento como medida de prevención para evitar el contagio del COVID 19.
3. El Sinchi (autoridad tradicional) realiza un ritual de armonización del espacio y de los participantes de la asamblea, para lo cual usa los elementos propios de la cultura inga. Agradece a la madre tierra por permitirnos vivir un nuevo día, y por todo lo que nos ofrece como la luz del día, los árboles, ríos, y los diferentes animales.  
El invita a la comunidad a realizar un auto cuidado frente a la pandemia que se está sufriendo debido al COVID 19, haciendo un llamado al uso de la medicina tradicional y de las formas propias del pueblo inga.
4. En este momento se da inicio a la asamblea, la profesional social explica a los participantes la siguiente metodología que se desarrollará para realizar el mandato.
  - Se da a conocer los derechos fundamentales de los mayores de acuerdo a usos y costumbres, trabajados en el anterior taller y minga.
  - Se realiza mesas de trabajo, para que analicen y debatan los derechos fundamentales trabajados en la anterior minga.
  - Se realiza entrega de materiales como papel bon, hojas de block, marcadores, lapicero.
5. Mediante plenaria cada grupo de trabajo expone y comparte sus respectivos aportes sobre los derechos fundamentales.

6. Aprueban del mandato, se da por finalizada la asamblea.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



**ACUERDOS Y/O CONCLUSIONES**

1. Se realizó la asamblea para que reconozca y garantice los derechos fundamentales de la niñez, juventud y mayores, acuerdo a usos y costumbres del cabildo Selvas del Putumayo.
2. Se aprueba el mandato.
3. Se tiene una participación activa de todos los participantes, y se evidencia un gran interés en el tema abordado.

**OBSERVACIONES**

Se realiza la asamblea sin ninguna dificultad.

**FIRMAS**

**JORGE MUCHAVISOIY BECERRA**

Gobernador del Cabildo Indígena Selvas del Putumayo  
Cedula. 17.615.945

**MANDATO DE LOS NIÑOS, NIÑAS JUVENTUD, MUJER Y  
ADULTO MAYOR PARA UN BUEN VIVIR DEL CABILDO  
SELVAS DEL PUTUMAYO.**

**JORGE MUCHAVISOY  
GOBERNADOR DEL CABILDO SELVAS DEL PUTUMAYO**

**ABRIL. 2021  
ORITO-PUTUMAYO.**

## Tabla Contenido

1	PREÁMBULO .....	2
2	MANDATO DE LOS NIÑOS, NIÑAS JUVENTUD, MUJER Y ADULTO MAYOR DEL CABILDO SELVAS DEL PUTUMAYO.....	2

### **I PREÁMBULO**

El mandato de los niños, niñas , juventudes y mayores de la comunidad Selvas del Putumayo, está fundamentado en la ley de origen, derecho mayor, su Plan Ancestral, Plan de Vida, su organización social, cultural, y Plan de Salvaguarda, con el objetivo de procurar la pervivencia, el fortalecimiento cultural, la unificación de pensamientos, el ejercicio de la libre autodeterminación de las culturas indígenas dentro del territorio Putumayense, de conformidad con lo señalado en el convenio 169 de la OIT sobre Pueblos indígenas y Tribales en países independientes, ratificado por el estado colombiano mediante la ley 21 de 1991, el derecho consuetudinario, los usos y costumbres y el ordenamiento jurídico colombiano.

Este mandato constituye principio de legitimidad y autonomía, como instrumento de autoridad, para la defensa, fortalecimiento cultural, espiritual y protección de nuestro niños, niñas, juventud y mayores la vida de nuestra comunidad.

### **2 MANDATO DE LOS NIÑOS, NIÑAS JUVENTUD, MUJER Y ADULTO MAYOR PARA UN BUEN VIVIR DEL CABILDO SELVAS DEL PUTUMAYO.**

Reunidos los días 26,27,28, 29 de marzo del 2021 en la casa cabildo del municipio de Orito departamento del Putumayo, nosotros los niños, los jóvenes y mayores del cabildo inga de selvas del Putumayo, atendiendo el llamado de la pacha mama, de los seres vivos, de la

naturaleza, de la belleza de nuestro territorio, siguiendo el ejemplo y sabiduría de nuestros ancestros, su conexión con la sencillez y grandeza de su buen pensamiento, en el marco de nuestro derecho propio y nuestra cosmovisión, teniendo en cuenta la necesidad que en este momento se tiene de generar y actuar con una conciencia para el cuidado de la vida, de la comunidad y de nuestra sabiduría, que nos permita sobrevivir y permanecer, en este precioso lugar de cordilleras, selvas y planicie amazónica, y entendiendo que es fundamental para este propósito la defensa de nuestro territorio, de nuestra identidad como pueblo inga y de una vida en paz y armonía con todas nuestras relaciones y en todas las dimensiones,

### **MANDATAMOS:**

## **TITULO I ESPIRITUALIDAD**

**MANDATO 1.** Que los niños, niñas, juventudes , mujer y abuelos serán de especial protección por parte de la Comunidad selvas del Putumayo y de su directiva y harán todo lo que este a su alcance para mejorar su bienestar y buen vivir.

**MANDATO 2.** Que los niños, niñas, juventudes estarán protegidos y la comunidad y el cabildo de selvas del Putumayo partirán desde el pensamiento Sumak kawsai “pensar bonito” [que] hace referencia al cuidado tanto de lo Espiritual, Territorial y Material [que] radica en principios fundamentales como: Mana Lullaii, Mana Killaii y Mana Sisai: “no seas mentiroso, no seas ladrón, no seas perezoso”, que relacionan a Nukanchipa Alpa “Lugar Sagrado”, Pachamama “Madre Tierra” y Hanab Pacha “Universo”, con Runakuna “Persona inga originaria” para la cohesión social

**MANDATO 3.** La práctica del conocimiento de la medicina ancestral y tradicional será una prioridad en niños y Niñas para fortalecer y vivirán como parte integral de la existencia de cada pueblo. Es importante fortalecer y recuperar el proceso de transmisión de los conocimientos a las nuevas generaciones, en aras a mantener los principios ancestrales y tradicionales para la prevención, protección y curación del ser humano y el territorio tanto físico como espiritual.

**MANDATO 4.** En el territorio encontramos los recursos naturales y el espíritu de la medicina ancestral y tradicional para transmisión del conocimiento y la práctica de la medicina curativa. La formación permanente con niños y niñas, jóvenes y abuelas serán prioritarias.

**MANDATO 5.** El ejercicio de la enseñanza y práctica de la medicina tradicional será transmitido sólo por las autoridades espirituales y demás autoridades que promuevan la práctica de la medicina ancestral, su centro será fortalecer a los niños, niñas y jóvenes de acuerdo a usos y costumbres y deberá estar acompañado de padres y comunidad.

**MANDATO 6.** Que en nuestra medicina ancestral, y en la práctica de la misma, a través del sagrado ambecito (yaje), nuestro pueblo ha adquirido sabiduría y fortaleza, por lo que es fundamental mantenerla y cuidarla como pilar para la salud física y espiritual de los niños y niñas, jóvenes y mayores.

**MANDATO 7.** Que debemos respetar el pensamiento de nuestros ancestros, y que la sociedad mayoritaria debe respetar nuestro pensamiento y la forma como nos relacionamos con nuestro territorio, pues en el suma yuyai de nuestros ancestros, se ordena nuestro territorio para el cuidado de los sitios sagrados, de la naturaleza, del agua, del aire y de su espiritualidad. Reconociendo que toda vida es sagrada y debe ser cuidada y respetada

## **TITULO II**

### **EL TERRITORIO**

**MANDATO 8.** El territorio es el fundamento de la vida de los pueblos indígenas, es nuestra casa, nuestra riqueza, el lugar sagrado e inviolable donde se conserva y teje nuestra cultura, pensamiento y sabiduría; el territorio es donde germina nuestra medicina tradicional al que debemos conservarlo, cuidarlo y protegerlo.

**MANDATO 9.** El Gobierno Nacional, desde sus entidades públicas, respetará los espacios territoriales armónicos, culturales y espirituales indígenas, vitales para la pervivencia de los de la comunidad selvas del Putumayo; no se permitirá la intervención e instalación de sectores armados como estrategia de guerra, ni utilizarse como escenario de conflicto armado y social; con el fin de proteger a los niños, niñas y juventud de la comunidad de selvas del Putumayo.

**MANDATO 10:** Las plantas sagradas y otras especies nativas que hacen parte del conocimiento tradicional de la comunidad de selvas del Putumayo , el cabildo e instituciones deberán fortalecer el conocimiento de las plantas sagradas a los niños, niñas y jóvenes de la comunidad de selvas del Putumayo.

**Mandato 11.** La chagra es la enseñanza de trabajo y de conocimiento de la tradición. En ella se refleja el código del trabajo, se encuentran los mitos, los conjuros y las leyes de origen. Por lo tanto el cabildo y la comunidad deberán hacer las gestiones necesarias para que se realicen y deberán dar prioridad a ir a los niños y niñas y jóvenes y mayores para conservar el conocimiento y su transmisión.

**Mandato 12.** El cuidado y la permanencia de la chagra tradicional inga como espacio de vida y pervivencia donde realmente se trasmite el conocimiento de nuestros ancestros, a través de la siembra y el cuidado de nuestros alimentos y medicinas propias. Es allí donde se establece y se encuentra nuestra relación y armonía con la pacha mama y con los seres que la habitan.

**Mandato 13.** Que el cuidado de la pacha mama, como madre y dadora de vida, es principio que guía y ha guiado al pueblo inga, y hoy más que nunca debemos escuchar el clamor que ella nos hace, manifestándose a través de la crisis ambientales, climáticas y sociales generadas por la manera en que la sociedad de hoy se relaciona con ella, teniéndola como un objeto y no como un ser vivo que nos provee en amor y abundancia para nuestro suma kausay.

### **TITULO III**

#### **GOBIERNO Y JUSTICIA PROPIA**

**MANDATO 14.** La Comunidad de Selvas del Putumayo contamos con un sistema de organización política propia orientada por las Autoridades tradicionales, por las autoridades legalmente constituidas y que por tal motivo protegerán los principios y serán protectores de los niños, niñas , jóvenes y abuelas para que el pueblo se fortalezca y su conocimiento permanezca en el tiempo y espacio..

**MANDATO 15** La comunidad de selvas del Putumayo su gobierno propio está orientado por principios y valores culturales que buscan fortalecer la unidad, la autonomía y la identidad y debe ser transmitido a los niños, niñas y jóvenes para fortalecer las tradiciones ingas.

**MANDATO 16.** La asamblea en conjunto con la directiva realizaran los arreglos pertinentes para que en la estructura organizativa este el representante niño,niñas y juventudes con el fin de ejercer la participación y velar por sus derechos.

**MANDATO 17.** Las autoridades tradicionales, en su rol de autoridades y poseedores del conocimiento ancestral deben ser respetadas, valoradas y reconocidas por cada uno de los integrantes de las comunidades a las que pertenecen, así como también por parte de terceros que interactúan con ellos.

**MANDATO 18.** La vida organizativa y el gobierno propio de los pueblos indígenas, dará lugar a la consolidación de sus estructuras de gobierno y en uso de su autonomía podrán definir sus integrantes e instancias conforme a su ley de origen, derecho mayor y principios de vida que guían a cada uno para el ejercicio y aplicación de la justicia propia, el cual deberá definir las funciones específicas de quienes la componen.

**MANDATO 19:** Es deber de las Autoridades tradicionales que direccionan la comunidad propiciar espacios de participación y difusión de los saberes del sistema de gobierno propio en los niños, niñas y juventudes para su legitimación, apropiación y practica por parte de cada uno de los miembros que las integran para su pervivencia.

**MANDATO 20.** La aplicación de la Justicia Propia, se ejercerá conforme a su ley de origen, usos y costumbres, cultura, creencias y procedimientos propios o reglamento interno; será un proceso restaurativo y de sanación para la armonización del territorio y la superación de los conflictos.

**MANDATO 21.** Todos y cada uno de los miembros que integran los pueblos indígenas asentados y originarios del departamento del Putumayo deberán propender por fortalecer su propio sistema de gobierno y sus autoridades tradicionales, legitimando y haciendo uso de sus propios procedimientos en caso de presentarse una eventual desarmonización individual, familiar o colectiva.

#### **TITULO IV**

#### **EDUCACION PROPIA**

**MANDATO 22.** El Cabildo de Selvas del Putumayo realizara las gestiones para que , en particular los niños y niñas tengan derecho a todos los niveles y formas de educación, sin discriminación.

**MANDATO 23 .** La comunidad y su cabildo Selvas del Putumayo y con el apoyo de entidades , adoptarán medidas eficaces para que las personas de la comunidad de selvas , en particular los niños y niñas, que viven dentro fuera de la comunidad puedan tener acceso a la educación en sus propias lenguas y culturas.

**MANDATO 24.** Las familias respaldarán el proceso educativo propio de acuerdo a los principios y valores de su cultura, con el acompañamiento permanente de los sabedores y sabedoras que permitan el crecimiento de los espacios para la articulación del modelo de

Educación Propio, con el objeto de garantizar la pervivencia, la gobernabilidad y el ejercicio del derecho propio.

**MANDATO 25.** El fortalecimiento de la lengua nativa, permitirá la revitalización del idioma de los diferentes pueblos que se encuentren en riesgo de extinción; por lo tanto, se debe rescatar como patrimonio y existencia de nuestro pueblo por iniciativa propia. Y el cabildo adecuara en conjunto con la asamblea para que los niños, niñas y juventudes puedan hablar el Inga y será un prioridad desde la Familia.

**MANDATO 26.** Se deberá promover por iniciativa propia, un proceso tendiente a rescatar la memoria histórica y tradicional de los pueblos indígenas consistente en la historia de vida del pueblo, en el marco del componente territorial, social y cultural, sus creencias, usos y costumbres, sus manifestaciones culturales, mitos y leyendas así como las historias de los líderes que orientaron y direccionaron la vida de cada uno de los pueblos, desde su ley de Origen, ley Natural y derecho mayor, el cual deberá realizarse a través de un ejercicio de sensibilización y socialización comunitaria.

**MANDATO 27.** Los centros e instituciones Etnoeducativa, serán los epicentros alternos para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas, siendo la familia el núcleo y centro principal de enseñanza para la pervivencia de la cultura; por ello es importante que exista un compromiso de la institución y la familia de ser garante y promovedor de la cultura, desde su papel de enseñanza, aprendizaje e investigación para la trasmisión y apropiación del saber ancestral.

**MANDATO 28.** La chagra, la Tulpa, el tambo son espacios de enseñanza que serán especial reconocimiento y que serán se suma prioridad para la enseñanza de niño, niñas y juventudes.

## **TITULO V**

### **SALUD**

**MANDATO 29.** Lo niños, niñas , jóvenes, mujer y adulto mayor tienen derecho en forma colectiva e individual al disfrute del más alto nivel posible de salud física, mental y espiritual por lo tanto se mandata que el cabildo con instituciones apoyo hagan efectivo este derecho.

**MANDATO 30.** Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propios sistemas y prácticas de salud, así como al uso y la protección de las plantas, animales, minerales de interés vital, y otros recursos naturales de uso medicinal en sus tierras y territorios ancestrales.

**MANDATO 31.** EL cabildo y la asamblea tomarán medidas para prevenir y prohibir que los niños, niñas, jóvenes y adulto mayor sean objeto de programas de investigación, experimentación biológica o médica, así como la esterilización sin su consentimiento previo libre e informado.

**MANDATO 32.** Los niños, niñas, juventudes y adulto mayor tienen derecho a utilizar, sin discriminación alguna, todas las instituciones y servicios de salud y atención médica accesibles a la población en general.

**MANDATO 33.** Los niños, niñas, y adulto mayor tienen derecho a tener alimentación sana el cabildo se realizara diagnostico para que todos tengan derecho a los alimentos.

## **TITULO VI**

### **MUJER INDIGENA**

**MANDATO 34.** La mujer Indígena representa el epicentro de la vida, promotora de la preservación, protección, armonía y desarrollo de la familia. Promueve la enseñanza y cuidado de los niños indígenas desde la ley de Origen fomentando la cultura de los pueblos indígenas; por tanto se rechaza cualquier forma de maltrato o atropello a la integridad física, psicológica y emocional de la mujer indígena.

**MANDATO 35.** Los asuntos de violencia doméstica serán expuestos ante la autoridad indígena competente y corregida de acuerdo a los usos y costumbres de cada cultura, para evitar el quebrantamiento del núcleo familiar y el entorno de sus tradiciones.

**MANDATO 36** Las abuelas son las tejedoras y las encargadas de transmitir el conocimiento heredado de sus ancestros, su historia y vida en comunidad. Son defensoras del buen uso de la tierra y la madre naturaleza, sus artesanías son el vivo reflejo de la armonía cultural, sus consejos son tomados como testimonio del buen vivir en comunidad. Por tanto es deber de cada pueblo velar por el bienestar y supervivencia de ellas, para la pervivencia y fortalecimiento de su cosmovisión y cultura.

**MANDATO 37.** Las mujeres de la comunidad de Selvas del Putumayo tienen el derecho al reconocimiento, protección y goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales contenidos en el derecho internacional, libres de todas las formas de discriminación.

**MANDATO 38.** La comunidad de Selvas del Putumayo reconocen que la violencia contra las personas , particularmente las mujeres, impide o anula el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

**MANDATO 39.** El cabildo de Selvas del Putumayo adoptará medidas necesarias, en conjunto con los Asamblea , para prevenir y erradicar todas las formas de violencia y discriminación, en particular contra las mujeres, las niñas y los niños de la comunidad.

**MANDATO 40.** Mandato. Se karrustulinda una celebración tradicional, en cual los niños y niñas, y juventudes deberán estar en forma activa participando, en cual la directiva deberá propiciar los respectivos arreglos económicos para que hay un día de karrustulinda para los niños, niñas y juventudes.

## **FAMILIA**

**MANDATO 41.** La familia es el elemento natural y fundamental de los ingas. los ingas tienen derecho a preservar, mantener y promover sus propios sistemas de familia. La comunidad y el cabildo reconocerán, respetarán y protegerán las distintas formas de unión de familia, en particular la familia extensa, así como sus formas de unión matrimonial, de filiación, descendencia y de nombre familiar. En todos los casos, se reconocerá y respetará la equidad de género y generacional.

**MANDATO 42.** En asuntos relativos a la custodia, adopción, ruptura del vínculo familia, y en asuntos similares, el interés superior del niño deberá ser de consideración primaria. En la determinación del interés superior del niño, las cortes y otras instituciones relevantes deberán tener presente el derecho de todo niño, en común con miembros de su familia, a disfrutar de su propia cultura, a profesar y a practicar su propia religión o a hablar su propia lengua, y en ese sentido,.

**MANDATO 43.** Todo Abuela y abuelo debe Estar siempre en la familia y ser cuidado por los hijos y la comunidad

**MANDATO 44** Todo Abuela y abuelo será respetado en la familia e igualmente se respetara la palabra.